

memoria 2010-2014

Subsecretaría de Desarrollo
Regional y Administrativo



Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo - SUBDERE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

Gobierno de Chile

Registro de Propiedad Intelectual N° 238545

ISBN 978-956-8468-45-3

COMITÉ EDITORIAL: Camilo Vial, Samuel Garrido, Luciano Ortiz, Consuelo Lefno,
Viviana Paredes, José Manuel Ready, Daniel Guerrero

COORDINACIÓN EDITORIAL: Gabriel Sanhueza

REDACTORES: Luciano Ortiz, Camilo Vial

COLABORADORES: División de Desarrollo Regional, División de Municipalidades,
División de Administración y Finanzas, División de Políticas y Estudios

FOTOGRAFÍA: Banco imágenes SUBDERE

DISEÑO EDITORIAL: Mónica Ugarte

IMPRESIÓN: Maval Ltda.

La reproducción total o parcial de la información y fotografías incluidas en esta publicación,
no está permitida sin la expresa autorización de SUBDERE.



Índice

- 7 Prólogo
- 11 Introducción
- 17 El rol de la SUBDERE
- 23 Profundizando la descentralización
- 49 Más recursos e inversión
- 75 Puesta en valor de nuestro patrimonio histórico y cultural
- 87 Instrumentos de planificación nacional
- 95 Reconstrucción

Prólogo

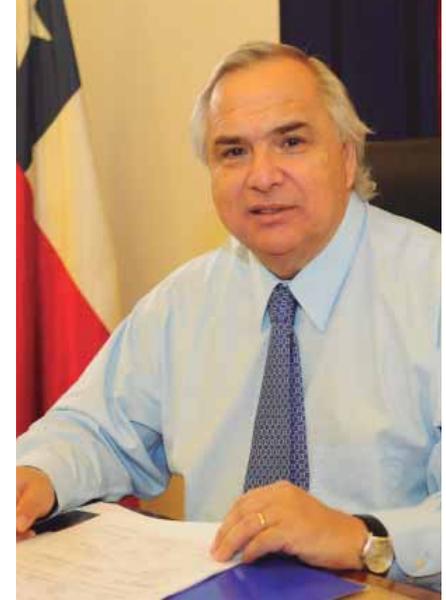
Chile ocupa un territorio extenso, diverso y de geografía accidentada. Sus habitantes se han distribuido a lo largo de él buscando las riquezas y oportunidades que ofrece. Ha llegado a ser una tierra ocupada de forma desigual. Más del 60% de la población se concentra en sólo tres de nuestras quince regiones y alrededor del 40% habita en la Región Metropolitana, cuya capital es Santiago de Chile.

Ahí se concentra uno de los más altos ingresos per cápita del país, la mayor cobertura y acceso de los bienes y servicios públicos y privados, el funcionamiento de los más prestigiosos colegios públicos y privados, los centros de enseñanza superior de mayor excelencia, los puestos de trabajo con mejores salarios y expectativas laborales. Es en Santiago donde pareciera darse el mejor espacio para el desarrollo y crecimiento de sus habitantes.

Esa realidad es un escenario que engendra importantes grados de inequidad y establece un gran reto para el Estado. El Gobierno encabezado por el Presidente Sebastián Piñera, en el que tuve el honor de participar inicialmente como Ministro de la Secretaría General de Gobierno y en el presente como titular del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, asumió decididamente generar mejores oportunidades para el país como un todo, pero especialmente para las regiones, estableciendo políticas en beneficio de la mayor cantidad posible de localidades y personas.

Sin renunciar al principio fundamental de que no puede haber un real espacio para el desarrollo de un país sin crecimiento económico y generación de más y mejores puestos de trabajo, abordamos paralelamente el fortalecimiento de los territorios regionales y comunales, colocando el acento en profundizar la democracia de los Gobiernos Regionales, la modernización de las instituciones presentes en dichos territorios, una cuidada re-orientación de la inversión en infraestructura y equipamiento hacia las regiones con mayores déficits, una decidida re-valorización del patrimonio cultural –tan diverso a lo largo del país– a fin de robustecer la identidad territorial local y conseguir una mayor integración de todas las localidades pobladas, con especial consideración a las más remotas o aisladas.

Creemos que hemos cumplido cabalmente en estos cuatro años de gobierno. Objetivamente hemos avanzado hacia una mayor equidad e igualdad de oportunidades, mejorando la calidad de vida de todas y todos los chilenos, en especial de los más pobres. Los hechos y obras dan cuenta de esta realidad. Hemos promulgado la modificación de la Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, que establece la elección directa y por voto universal de los Consejeros Regionales. Los Consejos Regionales han dejado de ser invisibles para la ciudadanía, para pasar a ser un órgano del gobierno regional cuyos miembros representan y dan cuenta de su gestión a sus habitantes. Hemos promulgado la Política Nacional de



Localidades Aisladas, que se funda en un principio nuclear: Chile es Chile en todo su territorio, desde los grandes centros urbanos hasta las pequeñas localidades, cercanas o remotas, donde sus habitantes necesitan una presencia mayor y mejor del Estado, apoyando un poblamiento permanente para nuestra soberanía, con igualdad de oportunidades y posibilidades ciertas de desarrollo.

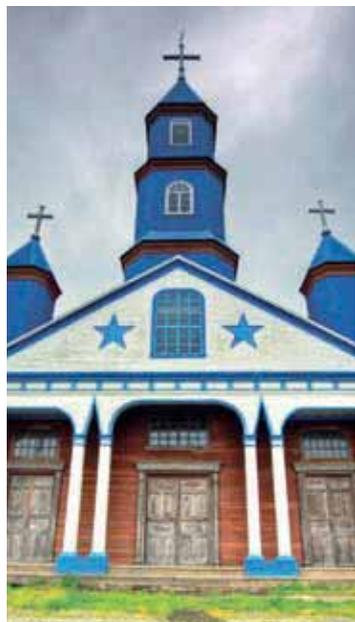
No puedo terminar sin dejar de referirme brevemente al gran hito de la reconstrucción que los devastadores efectos del terremoto y posterior tsunami del 27 de febrero de 2010 dejaron en la zona centro-sur de nuestro país, uno de los más grandes y destructivos de la historia. Fue una titánica obra de emergencia y reconstrucción la que se debió poner en marcha, recién asumido el Gobierno del Presidente Sebastián Piñera. Sólo quiero destacar algo que a mi parecer no ha sido del todo valorado, y de la cual la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo ha sido un actor fundamental: la prontitud con que hemos reconstruido edificios y espacios públicos, diversidad de servicios municipales, edificios consistoriales, equipamientos, obras de urbanización y una importante recuperación de edificios patrimoniales, a lo largo de seis regiones. Una obra que estará prácticamente terminada al cabo de 5 años.

Finalmente, constituye para mí un profundo orgullo poder presentar la Memoria 2010-2014 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y

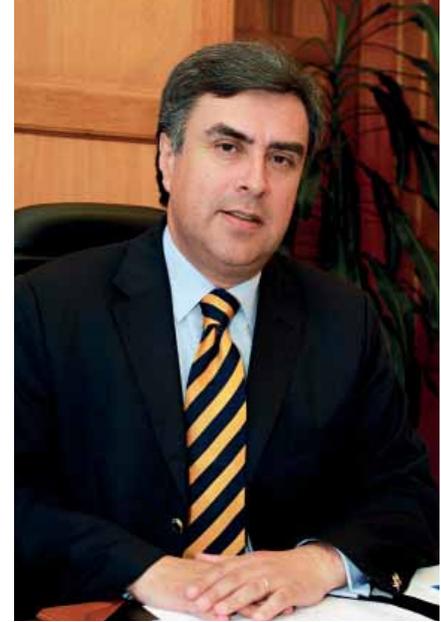
Administrativo. A lo largo de sus páginas se da cuenta del gran valor que su gestión ha tenido para el impulso del desarrollo de nuestro país. Me parece que junto a las magníficas cifras de inversión realizadas en este periodo, a la gestión de una ambiciosa cartera de proyectos legislativos aprobados en favor del desarrollo regional y de un estrecho trabajo junto a los Gobiernos Regionales y municipios, se da cuenta de un organismo del Estado que agrega un importante valor a la gestión gubernamental, que refleja un gran trabajo profesional encabezado por el Subsecretario Miguel Flores a lo largo de estos 4 años. Vayan mis agradecimientos a él y a todo el equipo de tan prestigiosa Subsecretaría.

Andrés Chadwick Piñera
Ministro del Interior y Seguridad Pública

01.



INTRODUCCIÓN



Un equipo al servicio del país

Tengo el agrado de presentar a todos ustedes la memoria que da cuenta de la gestión de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo durante el período 2010–2014, que he tenido el privilegio de encabezar a lo largo de estos cuatro años de Gobierno del Presidente Sebastián Piñera Echenique.

Hemos querido ilustrar el contenido formal de esta presentación a través de un recuento fotográfico que plasma el carácter con el que hemos querido trabajar en la Subsecretaría durante este período: un equipo en terreno comprometido con la tarea de mejorar la calidad de vida de todos los chilenos, otorgando mayores capacidades de gestión a los Gobiernos Regionales y Municipios, junto con fortalecer sus competencias; impulsando un programa de inversiones en favor de mejores estándares de vida para sus habitantes, una mejor calidad en la prestación de los servicios públicos y el fortalecimiento de la identidades locales de todos los habitantes de nuestro territorio.

Cumplir con esta misión ha sido posible gracias al aporte y trabajo profesional de sus más de 470 funcionarios distribuidos en todo Chile. Hemos orientado esta desafiante tarea en tres ámbitos de gestión: Agenda Legislativa, Gobiernos Regionales y Municipios y Programas de Inversión.

En el ámbito legislativo, la Subsecretaría, en estrecho trabajo con los representantes de ambas cámaras, logró la promulgación 10 proyectos

de ley, que introducen significativas mejoras en la gestión municipal y promueve la creación de asociaciones municipales. A través de la Ley 20.678, que introduce reformas a la Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, estableciendo la elección directa y por voto universal de los Consejeros Regionales, promulgada el año 2013, nuestra Subsecretaría ha alcanzado unos de los hitos más esperados por la gente en las regiones, cual es elegir directamente a sus representantes conforme a los intereses en el desarrollo y crecimiento de su región. Una tarea que el legislador ha decidido dejar pendiente, hasta la renovación de sus miembros el próximo 11 de marzo de 2014, es el proyecto de ley de Transferencia de Competencias, que entrega mayores atribuciones y funciones a los Gobiernos Regionales, entre otras materias, y que es complementario a la Ley 20.678 de Cores, antes referida. Nos queda la tranquilidad de haber puesto todos los esfuerzos a nuestro alcance, habiendo conseguido su total tramitación en el Senado, restando sólo su votación en la Cámara de Diputados. Con todo, nos enorgullece dejar a cada una de nuestras regiones con una mayor autonomía, con mejores capacidades e instrumentos a su disposición para abordar la desafiante misión de impulsar su desarrollo y crecimiento, especialmente de aquellos sectores más vulnerables.

En nuestra gestión con los Gobiernos Regionales, logramos descentralizar



Mercado de Artesanas, Copiapó



Iglesia de Mocha, Huará



Plaza de juegos, La Reina

las competencias de planificación y ordenamiento territorial, las que fueron traspasadas desde el Ministerio de Desarrollo Social a cada uno de los Gobiernos Regionales. En el ámbito de los recursos financieros, conseguimos aumentar la inversión de los gobiernos regionales en un 60%, comparando la inversión promedio del período 2010-2013 respecto al período 2006-2009. A la vez, tuvimos en cuenta que no sólo basta aumentar los recursos, sino que también es preciso incrementar su eficiencia en la ejecución. Al respecto, vimos necesario aumentar significativamente la distribución inicial de los recursos en los presupuestos regionales, creando de esta manera espacios para una mayor autonomía financiera que permitiera una mejor planificación y una más oportuna ejecución de estos recursos. Es así como el presupuesto de los gobiernos regionales distribuido en la Ley de Presupuestos para el año 2014 alcanza a un 81,6% de la inversión regional total, en comparación con el 48% del año 2009. Como Subsecretario me correspondió la tarea de recorrer la totalidad de nuestro territorio, conocer una gran diversidad de realidades locales como diverso es nuestro territorio. Pude apreciar el gran trabajo que llevan adelante los municipios por identificar y resolver los problemas más relevantes que viven sus habitantes y el afán de alcanzar prontas soluciones. En muchas

oportunidades pude evidenciar que los deseos de servir eran superiores a las disponibilidades de recursos. Es por ello y sin perjuicio del crecimiento que los recursos regionales y locales recién mencionados experimentaron, que nuestra Subsecretaría concretó importantes iniciativas para entregar aún mayores recursos en favor de una mayor inversión municipal. Destaco el Programa Desarrollo de Ciudades, que permitió a los municipios -con una gestión financiera ordenada- poder asumir mayores compromisos financieros, para la ejecución de proyectos de inversión detonantes del desarrollo en su comuna. Por primera vez, el Gobierno aportó a los municipios fondos que compensan la menor recaudación local por predios exentos del pago de contribuciones, lo que se traduce en más de 55.500 millones de pesos para el año 2014 y 96.853 millones ya aportados en años anteriores.

El año 2012 vimos la conveniencia de crear la Academia, una unidad de esta Subsecretaría que buscó introducir mejoras importantes en la calidad de la capacitación hacia los funcionarios de los Gobiernos Regionales y Municipios. Se consiguió una mejor planificación de las áreas de perfeccionamiento y un aumento importante del número de horas de lectivas dictadas en favor de una mayor excelencia en la gestión local y

de nuestro capital humano. Por último, hemos continuado con nuestra política de mejorar sistemáticamente nuestros sistemas de información al servicio de los municipios y Gobiernos Regionales, estableciendo canales más expeditos para una fluida gestión de la información, una mayor agilidad en la administración de los recursos financieros y un apoyo directo a la gestión de los municipios con menores recursos, de manera que todos por igual –gobiernos de territorios locales grandes o pequeños, con mayores o menores ingresos, de las grandes urbes y de zonas remotas– pudieran contar con los mejores estándares de servicio a sus comunidades.

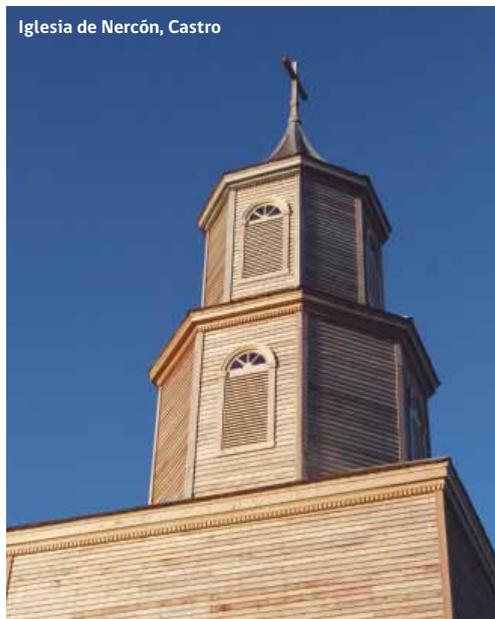
La inversión de la Subsecretaría se concentra fundamentalmente en nueve programas de inversión y dos fondos de inversión adicionales destinados específicamente a financiar el plan de reconstrucción SUBDERE derivado

del terremoto y posterior tsunami del 27 de febrero de 2010. Durante el período 2010-2013 nuestra inversión consolidó más de 11.000 proyectos, por un valor de 832.149 millones de pesos.

El terremoto del 27 de febrero de 2010 y sus devastadores efectos, significó un gran desafío para esta Subsecretaría. Fue preciso trabajar intensamente en las seis regiones afectadas –entre la V y IX regiones– sin descuidar la atención y trabajo con el resto del territorio. Todo el equipo de nuestra Subsecretaría trabajó a la par con las autoridades y profesionales de los territorios afectados, cumpliendo largas jornadas de trabajo, por prolongados meses, mostrando un gran espíritu de solidaridad que me parece de toda justicia reconocer expresamente en este momento. Gracias a todos. Esta tarea tuvo dos fases, una primera etapa de emergencia, donde



Escuela de Callaqui, Alto Bio Bio



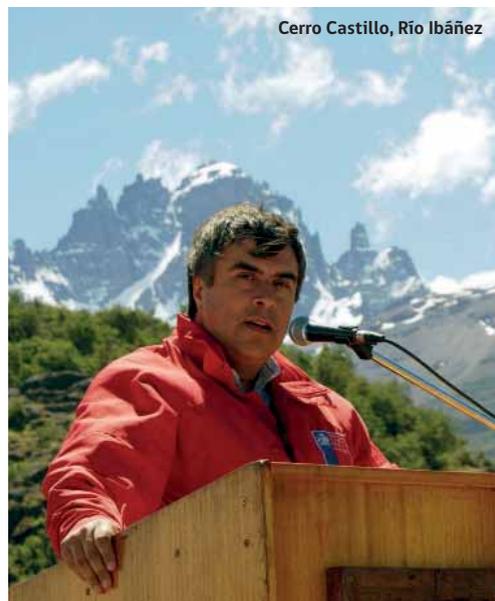
Iglesia de Nercón, Castro



Plaza Hanga Roa Otai, Isla de Pascua



Inauguración Teatro Pompeya,
Villa Alemana



Cerro Castillo, Río Ibáñez



Inauguración Paradero Fluvial Los Castaños, Valdivia

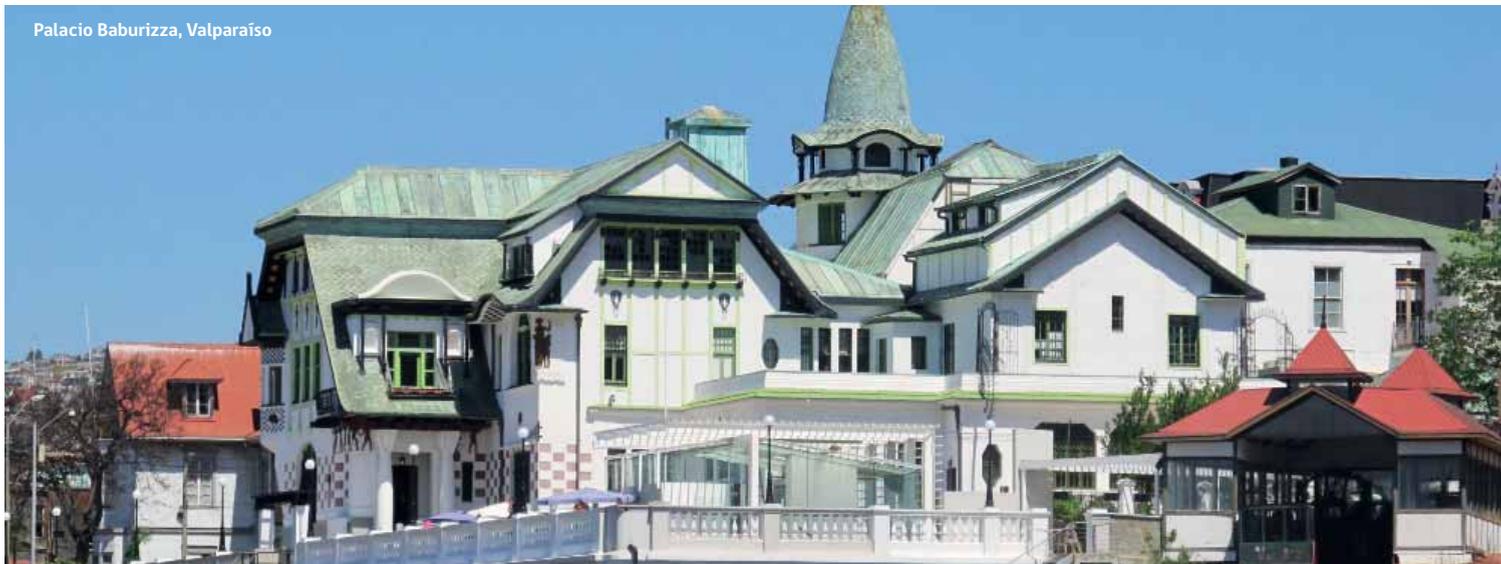
se canalizaron recursos por sobre los 47.000 millones de pesos distribuidos en más de 1.500 proyectos. Luego vino la segunda etapa, denominada Plan de Reconstrucción, donde la tarea fue fundamentalmente reponer infraestructura pública y patrimonial que quedó totalmente destruida o seriamente dañada. Siguiendo los lineamientos establecidos por el Presidente Sebastián Piñera, se aplicó el criterio de reconstruir más y mejor, de manera que las comunidades locales se vieran beneficiadas con mejores estándares de servicios públicos. A través de este plan se materializaron 323 proyectos por un valor superior a los 155.500 millones de pesos.

He tenido el honor de asistir a un gran número de inauguraciones por obras de reconstrucción lideradas por esta Subsecretaría. Tengo grabadas las muestras de admiración de tantas autoridades, funcionarios y habitantes al momento de entregar aquellos edificios públicos y patrimoniales para su uso y atención a la comunidad. A la distancia, mi reflexión es de una gran satisfacción, porque fuimos capaces de levantarnos con mejores estándares de calidad enalteciendo el trabajo silencioso de tantos funcionarios regionales y municipales, y sirviendo a nuestros compatriotas con la dignidad que todo chileno se merece.

A través de nuestros programas de inversión, no puedo dejar de mencionar algunas líneas de financiamiento específicas que creamos en el nivel local, como los planes Pasarelas, Elige Vivir Sano, Plaza Segura y Fútbol Calle, que responden a una diversidad de necesidades ciudadanas, en que nos enorgullece haber podido participar. Hemos hecho un importante esfuerzo por diversificar cada vez más los recursos de inversión de la SUBDERE, entendiendo que la diversidad posibilita no sólo cubrir más necesidades, sino también focalizar mejor los recursos para una mayor rentabilidad social. Esta fue una meta permanente de nuestra gestión.

Uno de los legados que este Gobierno ha querido heredar - y en el que hemos dedicado particulares esfuerzos- es el de la valorización de nuestro patrimonio histórico y cultural. En esta línea, quiero destacar el Programa de Puesta en Valor del Patrimonio por medio del cual nuestra Subsecretaría destinó recursos por más de 62.000 millones de pesos en el cuatrienio, para estudios y obras de puesta en valor y restauración de edificios patrimoniales. En la misma línea, se encuentra el Programa de Recuperación y Desarrollo Urbano de Valparaíso, cuya inversión ascendió a 138 mil millones de pesos, permitiendo restaurar obras tan emblemáticas de esa ciudad como el

Palacio Baburizza, Valparaíso



Museo de Bellas Artes Palacio Baburizza, entre otras. En cada proyecto patrimonial hemos querido encender una luz que recuerde a cada chileno su arraigo a una gran nación. Una nación que ha sido obra de tantos chilenos que ya no están con nosotros, pero que quisieron dejar grabado con obras el legado de su contribución, de su amor y admiración a la patria. Una nación es su pasado, su presente y su futuro, quien intente olvidar el pasado sabe que la destruye y dejamos a nuestras generaciones futuras huérfanas de identidad, sin historia, desprovistas del patriotismo con el que se construye una nación libre y soberana.

Quiero destacar y agradecer el especial apoyo que el Presidente Sebastián Piñera dio a la propuesta de esta Subsecretaría tendiente a promulgar una Política Nacional de Localidades Aisladas, que pone especial atención en los chilenos y chilenas que viven en zonas de difícil acceso al resto del territorio, cuyo fin es orientar mejor los esfuerzos públicos para atender a estos compatriotas que no pueden acceder debidamente a los servicios, prestaciones y beneficios públicos como lo hace el resto de la población. Nos asiste la idea de que no pueden haber chilenos de primera y segunda categoría en ningún orden, y sin esta política, aquellos que hacen patria en

aisladas tierras estaban adquiriendo una condición desmejorada respecto al resto de los chilenos, que era de toda justicia corregir.

Termino agradeciendo a todas las autoridades regionales y municipales, a todos los funcionarios de las instituciones territoriales, en particular a aquellos de los Gobiernos Regionales y Municipalidades por la colaboración prestada. Deseo reiterar mi especial reconocimiento a todo el personal de esta Subsecretaría, a cada una y a cada uno, por el profesionalismo que desde cualquier función y tarea han sabido mostrar. Me enorgullece haber podido contar con todo este equipo a lo largo de estos cuatro años, colaborando en el progreso de nuestras regiones y comunas y, con ello, contribuyendo a mejorar la vida de tantos chilenos, especialmente de aquellos más vulnerables.

Miguel Flores Vargas
Subsecretario de Desarrollo
Regional y Administrativo

02.



EL ROL DE LA SUBDERE

en el desarrollo del país y sus territorios



Antecedentes históricos

Heredera de la Comisión Nacional para la Reforma Administrativa, creada en 1973 y a cargo de la regionalización del país, el 17 de noviembre de 1984 y mediante la Ley N° 18.359 se crea, como parte del Ministerio del Interior, el cargo de Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, que da lugar a la Subsecretaría del mismo nombre. La norma establece que ésta será colaboradora inmediata del Ministro del Interior en las materias relativas a las funciones de coordinación, impulso y evaluación del desarrollo regional; y colaboradora en las funciones de modernización y reforma administrativa del Estado.

La organización de la SUBDERE es en un comienzo, reflejo de las funciones asignadas por ley. Estructurada sobre la base de dos divisiones: de Modernización y Reforma Administrativa y de Desarrollo Regional, producto

de la creciente complejidad de funciones y atribuciones del Departamento de Municipalidades, que era parte de la División de Desarrollo Regional, a comienzos de los años '90 se crea, de hecho, la División de Desarrollo Social Comunal, que se hará cargo de materias municipales, en la perspectiva de fortalecer la participación ciudadana y profundizar la democracia. Esta nueva División asumiría más tarde el título de División de Municipalidades, en virtud de las disposiciones de la Ley N° 19.602, que modifica la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, norma publicada en 1999. Hoy, para hacer frente a los nuevos desafíos, la SUBDERE se organiza en cuatro Divisiones: Políticas y Estudios, Desarrollo Regional, Municipalidades y Administración y Finanzas.



Vocación institucional

En el último ejercicio de planificación institucional ¹, la SUBDERE fijó su misión, visión y objetivos estratégicos:

Nuestra misión

Contribuir al desarrollo de las regiones y comunas, fortaleciendo su capacidad de buen gobierno, en coherencia con el proceso de descentralización.

Nuestra visión

Consolidar a la SUBDERE como un servicio público técnico-político moderno reconocido por su rol impulsor en la descentralización del país.

Nuestros ejes estratégicos y objetivos de trabajo

■ Descentralización del país

Desarrollar las tareas que contribuyan a un avance significativo de la descentralización del país, promoviendo gobiernos regionales y comunales más autónomos, dotados de recursos y capacidades suficientes.

Objetivo asociado a este eje:

¹ Planificación Estratégica del año 2011.

- Fomentar la descentralización administrativa, política y fiscal, y fortalecer la capacidad de gestión de los gobiernos regionales y comunales.

■ Fortalecimiento del desarrollo regional y comunal

Desarrollar una gestión activa, eficiente y eficaz para que los gobiernos regionales y municipios cuenten con los recursos y capacidades para su desarrollo, articulando y coordinando los esfuerzos de todos los actores involucrados y generando una mayor participación ciudadana.

Objetivo asociado a este eje:

- Hacer más eficiente y eficaz la cartera de instrumentos y programas

institucionales, para que se vinculen con mayor énfasis a las necesidades y demandas de los gobiernos subnacionales.

Asimismo, le compete un rol importante en las tareas de reconstrucción de las zonas afectadas por el catástrofe del 27 de febrero de 2010.

Objetivo asociado a este eje:

- Gestionar las necesidades de reconstrucción de las principales áreas afectadas por el terremoto, en la perspectiva del rol de la SUBDERE y en coordinación con los servicios públicos y organismos del Estado.



Electrificación Villa El Bosque, Curicó



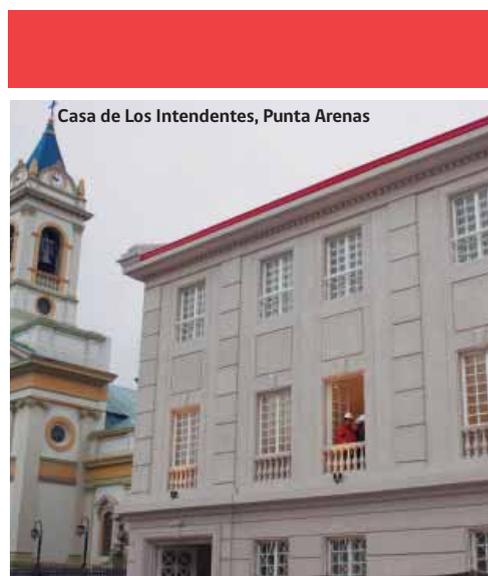
Abastos de Agua Potable, Galvarino



Inauguración Iglesia Socoroma, Putre



Pasarela El Cabrito,
Puerto Octay



Casa de Los Intendentes, Punta Arenas



■ Modernización de la SUBDERE

Esta Subsecretaría debe ser reconocida por su eficiencia, eficacia y calidad, apoyando su trabajo en estrategias, mecanismos y tecnologías innovadoras para un buen desempeño y satisfacción de nuestros beneficiarios, esforzándose en el principio del “trabajo bien hecho”.

Objetivos asociados a este eje:

- Potenciar el compromiso con la descentralización, generando un proceso de toma de decisiones con mayor articulación interna y en

conjunto con los gobiernos subnacionales, que permita el uso eficiente y eficaz de los recursos destinados al desarrollo de los territorios.

- Implementar un modelo de evaluación sistemático y permanente de los planes y programas de la SUBDERE, orientado a determinar su impacto y permanencia.

Mayor información institucional en: www.subdere.gov.cl.

03.



PROFUNDIZANDO LA DESCENTRALIZACIÓN

al servicio del desarrollo territorial

Más democracia para las regiones y las comunas: más democracia para Chile

El Gobierno del Presidente Sebastián Piñera quiso profundizar la democracia, mediante la introducción de cambios al sistema de representación política en los territorios y el fortalecimiento de la participación ciudadana en la toma de decisiones de las autoridades y control de gestión pública. En esta línea, queremos destacar especialmente un hito histórico para Chile: la elección directa de los Consejeros Regionales.

Muchos años debió esperar el país para que, finalmente, gracias a la promulgación de la Ley N°20.678², pudiéramos escoger directamente y por primera vez en la historia a autoridades de rango regional.

El 17 de noviembre de 2013, en las elecciones presidenciales y parlamentarias, chilenas y chilenos nos encontramos con una nueva papeleta al momento de sufragar. En ella se elegía a los miembros del Consejo Regional, órgano colegiado del Gobierno Regional. Así, los 278 Consejeros Regionales que antes eran elegidos de manera indirecta, por 2.146 Concejales Municipales, esta vez fueron electos de manera directa, por más de 6 millones de ciudadanos y ciudadanas.

Hasta entonces existía un profundo desconocimiento del sobresaliente rol que cumplen las autoridades regionales en la toma de las decisiones que afectan el desarrollo de cada región. Este desconocimiento ha sido

especialmente grande en relación a los Consejeros Regionales. Al Consejo Regional corresponde aprobar los instrumentos de planificación y políticas públicas regionales, además de fiscalizar la labor del Intendente en tanto representante del ejecutivo del gobierno regional. Asimismo, el Consejo Regional es el órgano responsable de aprobar la distribución de los recursos regionales de inversión, que equivalen a alrededor del 25% del total de la inversión pública total del país y, en algunas regiones, representan hasta el 40% de su inversión total.

Difícilmente los consejeros y sus funciones podían ser más conocidos si su forma de elección era indirecta.

Por esta razón, en los meses previos a las elecciones presidenciales de 2013, la SUBDERE, en conjunto con la Secretaría de Comunicaciones del Ministerio Secretaría General de Gobierno, desplegó una fuerte campaña comunicacional a lo largo de todo el país, para difundir la importancia y rol de las autoridades regionales, a través de la televisión abierta, la radio, internet, gigantografías y volantes.

El Gobierno del Presidente Piñera espera que la elección directa de los Consejeros Regionales sea un importante legado, fuente de surgimiento de liderazgos y movimientos regionales y locales que representen

² Publicada en el Diario Oficial el 19 de junio de 2013.

efectivamente a las comunidades de los territorios, fortaleciendo de este modo la legitimidad política y social de los Gobiernos Regionales y profundizando la democratización de la toma de decisiones en ese nivel territorial. Sin ir más lejos, parte de este efecto ya se puede ver: en las elecciones 2013, más del 80% de los Consejeros Regionales electos cumplirán funciones por primera vez, lo que habla de la renovación y nuevos liderazgos en el nivel regional.

Podemos decir, con orgullo y certeza, que después de la creación de los Gobiernos Regionales en 1992, la elección democrática de los Consejeros Regionales es el avance más importante en los últimos 22 años.

A lo anterior se suma nuestro deseo de asegurar que la ciudadanía pueda ejercer de manera más activa su participación política. Para ello se ha tramitado el proyecto de ley que flexibiliza la realización de plebiscitos comunales y regula las consultas ciudadanas no vinculantes. Al cierre

de esta publicación, dicho proyecto de ley había sido despachado por la Cámara de Diputados y el Senado, restando solamente la aprobación de observaciones introducidas por el Ejecutivo.

La nueva norma amplía las materias motivo de consulta ciudadana, incluyendo en especial las vinculadas al uso y conservación de bienes nacionales de uso público (sólo limita materias vinculadas a presupuesto); además incorpora fechas factibles para convocar plebiscitos locales, posibilitando, por ejemplo, realizarlos conjuntamente con elecciones nacionales; rebaja el número de firmas requeridas para solicitar el llamado a consulta (reduciendo igualmente el costo notarial del trámite); y establece la aplicación supletoria de la Ley de Votaciones Populares y Escrutinios en relación con controles de seguridad, expendio de bebidas alcohólicas, entre otras materias.



Gobiernos regionales y municipios con más poder y atribuciones



Más y mejores competencias y herramientas de planificación del territorio

■ Traspaso de competencias a Gobiernos Regionales: un mecanismo certero y eficaz de descentralización

El traspaso de competencias desde el Gobierno central a los Gobiernos Regionales responde a uno de los mayores anhelos de nuestras regiones: ser actores protagonistas, y no sólo partícipes, de las decisiones que las afectan. En simples palabras, esta medida estratégica implica que tareas y responsabilidades que antes eran del Gobierno central, ahora pasan a manos de las regiones.

En esta línea, el Gobierno del Presidente Sebastián Piñera ha dado un paso decisivo ya que, rompiendo la histórica inercia del centralismo, se han traspasado a los Gobiernos Regionales las competencias en materia de planificación y ordenamiento territorial.

Hasta ahora, estas competencias estaban radicadas, prácticamente en su totalidad, en el ex Ministerio de Planificación (MIDEPLAN, actual Ministerio de Desarrollo Social), a través de sus Secretarías Regionales, y en el Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Pero ya en 2011, durante el actual Gobierno, la Ley N°20.530 que creó el Ministerio de Desarrollo Social estableció en su artículo 23 que “a los Gobiernos Regionales corresponderán exclusivamente las funciones y atribuciones en materia de planificación del desarrollo de la



Intendencia de Los Ríos



región, mediante el diseño, elaboración, aprobación y aplicación de políticas, planes y programas dentro de su territorio, los que deberán ajustarse a las políticas nacionales de desarrollo y al presupuesto de la Nación”.

Así, hoy los Gobiernos Regionales son responsables de la elaboración de sus propias Estrategias Regionales de Desarrollo (antes las desarrollaban las Secretarías Regionales Ministeriales de Planificación), Planes Regionales de Ordenamiento Territorial y Políticas Públicas Regionales.

Además, al cierre de esta publicación, se encuentra avanzada la tramitación el Proyecto de Ley Boletín N°7.963-06, cuyo título es “Profundizando la regionalización del país”, que modifica la Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional. Entre muchas virtudes e innovaciones, este proyecto incluye un novedoso sistema de traspaso de competencias desde el Gobierno central a los Gobiernos Regionales, previa solicitud de éstas. Así, por ejemplo, un Gobierno Regional podrá, de acuerdo a sus características y necesidades, solicitar que se le transfieran competencias que hoy ostenta el Gobierno central, las que pueden ir acompañadas de recursos financieros e incluso humanos.

Esto genera un cambio de paradigma en cuanto a cómo el Estado se ha relacionado históricamente con las regiones, ya que por primera vez se entrega a éstas un sustento normativo que les permitirá aumentar sus responsabilidades para gestionar desde el mismo territorio aquellos asuntos

que le son prioritarios. Una vez que se aplique este sistema de traspaso de competencias, las regiones del país no tendrán que esperar necesariamente a que Santiago decida, sino que podrán actuar por sí mismas sobre aquellas áreas de responsabilidad que les han sido transferidas.

Este sistema posee dos grandes virtudes: reconoce la heterogeneidad de nuestras regiones y promueve en un proceso gradual, pero sostenido, la descentralización.

En la actualidad nuestras normas consideran a todas las regiones como iguales e, independiente de sus vocaciones y características geográficas, demográficas, económicas, culturales y sociales, todos los Gobiernos Regionales poseen las mismas atribuciones y competencias. Pues bien, ahora las regiones, en toda su diversidad y a través de sus respectivos Gobiernos Regionales, podrán determinar los problemas o requerimientos que les son prioritarios y resolverlos de manera autónoma. Desde luego, dadas las características de una región como la de Magallanes y la Antártica Chilena, ésta seguramente solicitará competencias en ciertas materias, mientras que otra como la de Atacama solicitará competencias de otras áreas. Así, nos hacemos cargo de reconocer la rica heterogeneidad de nuestro país y avanzar decididamente en descentralización.

Respecto a la gradualidad, de acuerdo con los términos del proyecto de ley, las regiones podrán solicitar mayor o menor número de competencias o

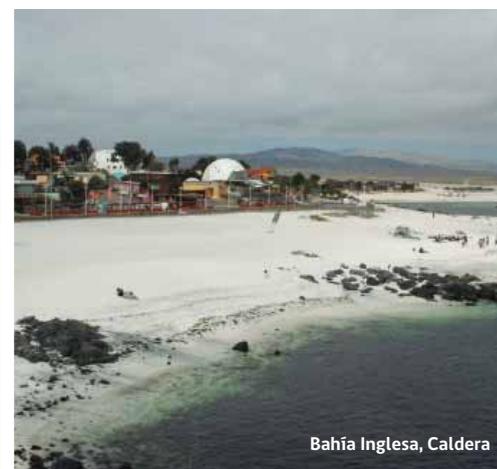
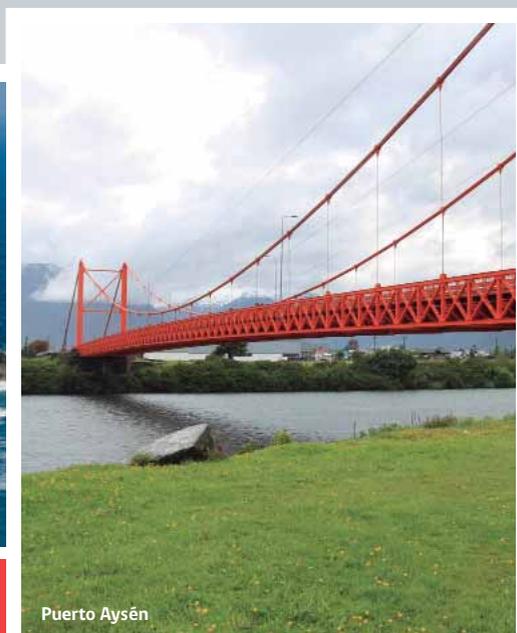
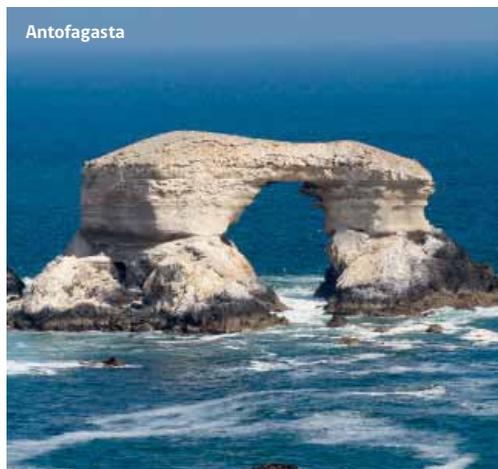
complejizar aquellas que ya les hayan sido transferidas, según el nivel de consolidación institucional y liderazgo que haya alcanzado el respectivo Gobierno Regional. El proyecto de ley fue aprobado por el Senado, restando solamente que sea conocido y votado en la Cámara de Diputados.

■ Elaboración de los Planes Regionales de Ordenamiento Territorial

Ordenar el uso del territorio en el contexto de la democracia y en una economía de mercado implica ejercer, con legitimidad y competencia, la potestad de convocar y armonizar los intereses de la diversidad de actores y sectores que actúan en él. Vale decir, se debe concordar con ellos

y entre ellos el uso del espacio territorial, en coherencia con el proyecto de desarrollo y en el marco de la normativa existente, atendiendo a las características, potencialidades, limitantes del entorno y resguardando su sustentabilidad socioeconómica y ambiental.

Transferida la competencia de planificación a los Gobiernos Regionales, quedó instalado el desafío de formular uno de sus principales instrumentos: el Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT), que es un conjunto de herramientas para concretar los lineamientos y definiciones de la Estrategia Regional de Desarrollo. Los PROT se conforman de cinco componentes: uso y zonificación del borde costero, exposición de los sistemas regionales a las amenazas de riesgos naturales, estructuras y funcionalidades propias de los sistemas urbanos y rurales, y cuencas hidrográficas de cada región.



Todos estos elementos son indispensables para abordar la comprensión de las modalidades y tendencias actuales de uso del territorio y contrastarlas con las proyecciones y con los lineamientos plasmados en la Estrategia Regional de Desarrollo.

Desde su gestación y para discutir las propuestas desde el inicio, los PROT han convocado a todos los sectores de la sociedad de cada región, esto es, comunidad, sectores productivos, servicios públicos y municipios. Por lo mismo, al entrar en vigencia, estarán ayudando a mitigar parte importante de los conflictos relacionados con el uso del territorio.

Al cierre de esta publicación, en 14 regiones los PROT fueron presentados al Consejo Regional para su aprobación, por lo que ya se encuentran en plena vigencia. La Región Metropolitana lo hará durante el 2014.

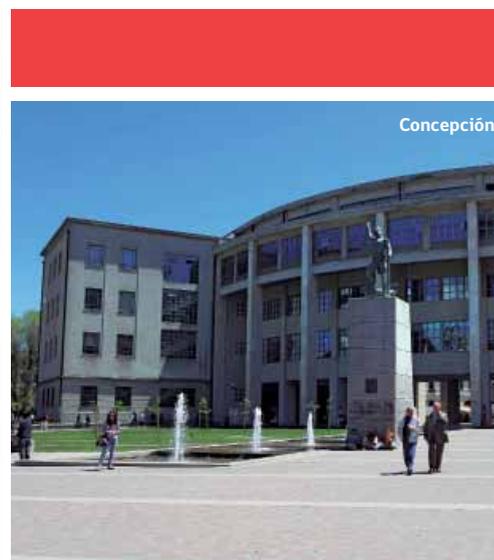
■ Actualización de las Estrategias Regionales de Desarrollo

Las Estrategias Regionales de Desarrollo (ERD) son el principal instrumento de planificación de las regiones. En ellas se expresan, en forma particular, las aspiraciones de cada región respecto del tipo de sociedad que quieren construir, las bases de su proyecto de crecimiento económico

con desarrollo social y sustentabilidad ambiental, así como la modalidad en que, asumiendo su identidad e historia, cada comunidad regional se proyecta y pretende enfrentar los desafíos del futuro.

Desde la conformación de los Gobiernos Regionales en 1993, la elaboración de las primeras tres generaciones de Estrategias fue conducida por las Secretarías Regionales Ministeriales, del entonces Ministerio de Planificación (MIDEPLAN). Es decir, por reparticiones que, aunque estaban instaladas en la Región, pertenecían y representaban al Gobierno central. Sin embargo, la formulación de la cuarta generación de ERD -que culminó en 2012- será recordada como la primera vez en que el proceso es plenamente liderado por los Gobiernos Regionales.

Éste es un hito fundamental del traspaso de competencias del nivel central al nivel regional, ya que se dota efectivamente a los Gobiernos Regionales de más herramientas para definir autónomamente los lineamientos de su desarrollo. En la actualidad, los Gobiernos Regionales cuentan con Estrategias de Desarrollo sólidas y consensuadas, gracias a una formulación altamente participativa, que incorporó los aportes y la validación de los actores sociales y políticos, públicos y privados de la región.



■ **Formulación de Políticas Públicas Regionales**

Las Políticas Públicas Regionales son instrumentos de planificación de mediano plazo –cuatro años– formulados por los respectivos Gobiernos Regionales. A través de ellas, estas instituciones adquieren compromisos para enfrentar y resolver determinadas problemáticas de la región. Al radicarse la generación de éste y otros instrumentos de planificación y gestión en el Gobierno Regional, no sólo se avanza en el acercamiento entre las autoridades públicas y la ciudadanía, sino también y muy concretamente, en la descentralización de las decisiones, mejorando así la focalización y la coordinación de la inversión pública. Lo anterior tiene aún más fuerza si se considera que las Políticas Públicas Regionales son construidas de manera ampliamente participativa, lo que da precisión a la identificación de problemas, carencias y requerimientos de la comunidad y el territorio, orientando de mejor forma la oferta de soluciones.

Con el impulso y la asistencia técnica de la SUBDERE, los Gobiernos Regionales han asumido con entusiasmo la tarea y a la fecha disponen de un copioso y creciente volumen de Políticas Públicas Regionales en distintos ámbitos temáticos: turismo, desarrollo rural, agropecuario, productivo, innovación y emprendimiento, áreas verdes, deporte, capital

social, formación de capital humano, localidades aisladas, entre otros.

■ **Avances hacia una nueva institucionalidad para la administración de las áreas metropolitanas**

La Ley N° 20.390 (promulgada en el año 2009) reformó la Constitución Política de Chile, determinando que la Ley Orgánica Constitucional respectiva regulará la administración de las áreas metropolitanas y establecerá las condiciones y formalidades que permitan conferir dicha calidad a determinados territorios.

Por ello y a partir de 2010, la SUBDERE trabajó en una propuesta para crear Gobiernos Regionales Metropolitanos para las áreas de Santiago, Valparaíso y Concepción. La propuesta refuerza a los actuales Gobiernos Regionales, entregándoles competencias y atribuciones especiales, aplicables específicamente para las áreas metropolitanas que están al interior de sus territorios.

Para llegar a este resultado, la SUBDERE suscribió un convenio con la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), mediante el cual se desarrolló un estudio titulado “Revisión de la Política Urbana Nacional de Chile”.



Santiago



En el trabajo, fueron analizadas y evaluadas las políticas de desarrollo urbano en Chile y la prestación de servicios metropolitanos, con especial foco en las áreas metropolitanas y, en particular, en la gestión y prestación de servicios públicos en dichas áreas, de manera de emitir recomendaciones orientadas a definir un modelo de gestión para ellas. Todo ello pasó por diagnosticar la estructura urbana; identificar las tendencias de desarrollo y la competitividad en un marco comparativo; evaluar la política urbana, los servicios metropolitanos y la coherencia de las políticas urbanas nacionales; y estudiar modelos de administración de áreas metropolitanas.

Los resultados finales del estudio de la OCDE dieron origen al envío del proyecto de ley que modifica la Ley Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional, en el sentido de definir las áreas metropolitanas en términos territoriales y, a su vez, establecer las atribuciones de administración de aquellas que se entregarán al Gobierno Regional y su Ejecutivo. Desde luego, este será un precedente vital para la futura instalación de una institucionalidad para las áreas metropolitanas del país.

Más herramientas que fortalecen la gestión de regiones y municipios

■ Sistema de mejora continua de la gestión de los Gobiernos Regionales

Este sistema busca, por una parte, preparar a los Gobiernos Regionales para facilitar el proceso de instalación de nuevas competencias, a partir de las propuestas de modificaciones a la Ley Orgánica Constitucional que les rige; y, por otro lado, busca instalar en ellos una cultura innovadora de mejoramiento de la gestión, que permita evaluar permanentemente el quehacer institucional con respaldo en modelos de gestión de excelencia, tendencia mundial del desarrollo organizacional.

El Sistema se inició en 2010 con un primer ciclo de autoevaluación integral de la gestión de los Gobiernos Regionales, permitiendo implementar planes de mejoras. En esta fase destacaron proyectos emblemáticos tales como el modelamiento y optimización de procesos de inversión y planificación regional; difusión y conocimiento público del Gobierno Regional; y el diseño de un modelo de gestión de personas. En 2013 se implementó un segundo ciclo de autoevaluación y diseño de plan de mejoras.

Todo esto va en la línea de fortalecer el liderazgo del Gobierno Regional para impulsar el desarrollo armónico y equitativo del territorio de la región, tanto en aspectos de desarrollo económico, como social y cultural.

■ Un incentivo a la descentralización, el Programa de Mejoramiento de Gestión (PMG) “Sistema de Descentralización”

Con la intención de dar énfasis descentralizador en la institucionalidad del país, el Gobierno del Presidente Sebastián Piñera instaló el Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) “Sistema de Descentralización”

(heredero del Sistema de Gestión Territorial que operaba desde 2004 promoviendo una gestión pública con enfoque territorial).

Este PMG es un sistema de metas institucionales en materia de descentralización, cuyo cumplimiento se asocia a incentivos económicos para los funcionarios. El objetivo ha sido desarrollar un modelo descentralizado de gestión de los procesos de provisión de bienes y/o servicios, al que se ha aplicado una perspectiva territorial, para una respuesta más eficiente, oportuna e idónea a las demandas, en concordancia con las políticas, planes y la Estrategia de Desarrollo Regional.

La primera aplicación del PMG Sistema de Descentralización incorporó a

Municipalidad de La Serena





Funcionarios municipales, Peralillo

148 instituciones, entre Gobiernos Regionales, Gobernaciones, Ministerios, Subsecretarías y servicios públicos nacionales y regionales. En 2012 participaron 96 de estos servicios y al 31 de diciembre de 2013, 89 instituciones egresaron del Sistema. Cabe señalar que este mismo universo de organismos públicos aplicó también el Sistema de Gestión Territorial (GT), hasta el año 2010. A partir de 2014, a través de un conjunto de indicadores, se podrá realizar un seguimiento del estado de avance de las medidas de descentralización y desconcentración propuestas.

■ Municipalidades más fortalecidas

Una de las grandes reformas impulsadas bajo el Gobierno del Presidente Sebastián Piñera, fue la modificación a Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades³, que vino a resolver necesidades y demandas postergadas por muchos años en el ámbito municipal, todas ellas asociadas a garantizar

una estructura y funcionamiento municipal más fortalecido y transparente. Entre otras cosas, esta reforma fortalece el rol fiscalizador del Concejo Municipal, le entrega a éste facultades como la presentación de iniciativas, perfecciona el sistema de contratación de auditorías, soluciona eficaz y rápidamente la vacancia en el cargo de alcalde; permite que un concejal ejerza la subrogación del Alcalde; y extiende la figura del notable abandono de deberes a los concejales. Todo ello tendiente a lograr Concejos Municipales con mayores capacidades de fiscalización para tener municipios más probos y transparentes.

Además, la reforma introduce la obligación del Alcalde para entregar un acta de traspaso cuando exista un cambio de administración; establece la extensión de la responsabilidad administrativa al Alcalde reelecto; considera la posibilidad de retener el Fondo Común Municipal en caso de no pago de cotizaciones previsionales a los funcionarios; incorpora en la

³ Ley despachada por el Congreso Nacional el 21 de enero de 2014 y próxima a publicarse.

cuenta pública del alcalde la gestión de los servicios de Salud y Educación; y otorga la posibilidad del uso de la palabra por la comunidad en las sesiones del Concejo.

Por último creó el Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales para la adquisición de competencias, habilidades y aptitudes específicas que requieran para el desempeño de un determinado cargo, así como las nuevas facultades fiscalizadoras del Concejo y la Contraloría.

■ Asociaciones municipales: una solución para enfrentar desafíos comunes a nivel local

Desde siempre los municipios han entendido que asociarse es una forma útil de coordinar intereses y proyectos comunes o solucionar problemas que sobrepasan el territorio comunal o la capacidad institucional municipal. Sin embargo, la ley no les permitía el ejercicio de una buena gestión, por lo que no podían acceder a recursos estatales para proyectos comunes, adquirir bienes o contratar de personal.

Durante este Gobierno, fue modificada la Ley N° 18.695, Orgánica

Constitucional de Municipalidades, estableciéndose en ella la posibilidad de que los municipios se asocien de manera formal, como organizaciones de derecho privado con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Durante el 2011 la SUBDERE, a través de su Programa de Fortalecimiento de Asociaciones Municipales, ha registrado la constitución de 20 asociaciones de municipalidades que a la fecha cuentan con personalidad jurídica para el cumplimiento de sus objetivos, fortaleciendo así la cooperación entre municipios y el desarrollo de la gestión.

■ Apoyo a la gestión de las municipalidades

La SUBDERE ha dispuesto grandes esfuerzos en apoyar el mejoramiento de la gestión de los municipios hacia niveles de excelencia tanto en su funcionamiento interno como en la prestación de servicios a la ciudadanía. En esta línea, podemos destacar tres programas de trabajo permanente:

- Programa de Mejoramiento Progresivo de la Calidad de la Gestión Municipal, una herramienta de mejoramiento basada en un sistema de autoevaluación, que ya ha producido significativas mejoras en una



Municipalidad de Talagante



Municipalidad de Punta Arenas



Municipalidad de Panguipulli

treintena de municipios que han participado voluntariamente. Otras 76 municipalidades se integraron en el actual período de Gobierno y se encuentran en distintas fases de autoevaluación y puesta en práctica de planes de mejora.

- Proyecto de Apoyo a la Gestión de las Direcciones de Desarrollo Comunitario (DIDECO), una iniciativa que, enfocada en el vecino, financia proyectos de modernización y capacitación, para mejorar la calidad de la prestación de servicios y productos que ofrecen esas Direcciones a la comunidad. Al término de 2013, habían accedido a financiamiento 42 municipios, en su mayoría de alta vulnerabilidad económica.
- Programa Acciones de Apoyo para el Fortalecimiento Institucional, en esta línea la Subsecretaría ha prestado asistencia técnica a 56 municipios vulnerables, en áreas tan diversas como planificación comunal, gestión financiera, gestión organizacional, participación ciudadana, presupuestos participativos, pre-inversión y Ley de Transparencia. Además, se financió la adquisición de equipamientos computacionales y otros. Todo ello significó una inversión de poco más

de 1.380 millones de pesos. Los resultados se han visto potenciados por la suscripción de varios convenios de colaboración con otras instituciones (Consejo para la Transparencia; Ministerio Secretaría General de la Presidencia; FONDEF de la Universidad de Chile).

■ Mayor transparencia en la gestión municipal

Con el objetivo de promover una mayor transparencia en la gestión municipal, en 2011 la SUBDERE suscribió un convenio de colaboración con el Consejo para la Transparencia y la Asociación Chilena de Municipalidades, para el desarrollo del Proyecto de “Fortalecimiento del Consejo para la Transparencia de Chile para el Mejoramiento de la Transparencia y Rendición de Cuentas”. En este contexto, se ha generado un Modelo de Transparencia Municipal, elaborado con el apoyo de 50 municipalidades de las regiones del Libertador Bernardo O’Higgins, Metropolitana y de Valparaíso, que ha permitido mejorar sus niveles de cumplimiento de transparencia.

Este trabajo continuó desarrollándose sostenidamente hasta 2013, año en el cual se firmó un nuevo convenio con el Consejo para la Transparencia,



Municipalidad de Lebu



Municipalidad de Las Condes



Municipalidad de Linares

orientado a aplicar el modelo en 13 capitales regionales, en la perspectiva de que posteriormente se incorporen a la utilización del Portal de Transparencia del Estado de Chile.

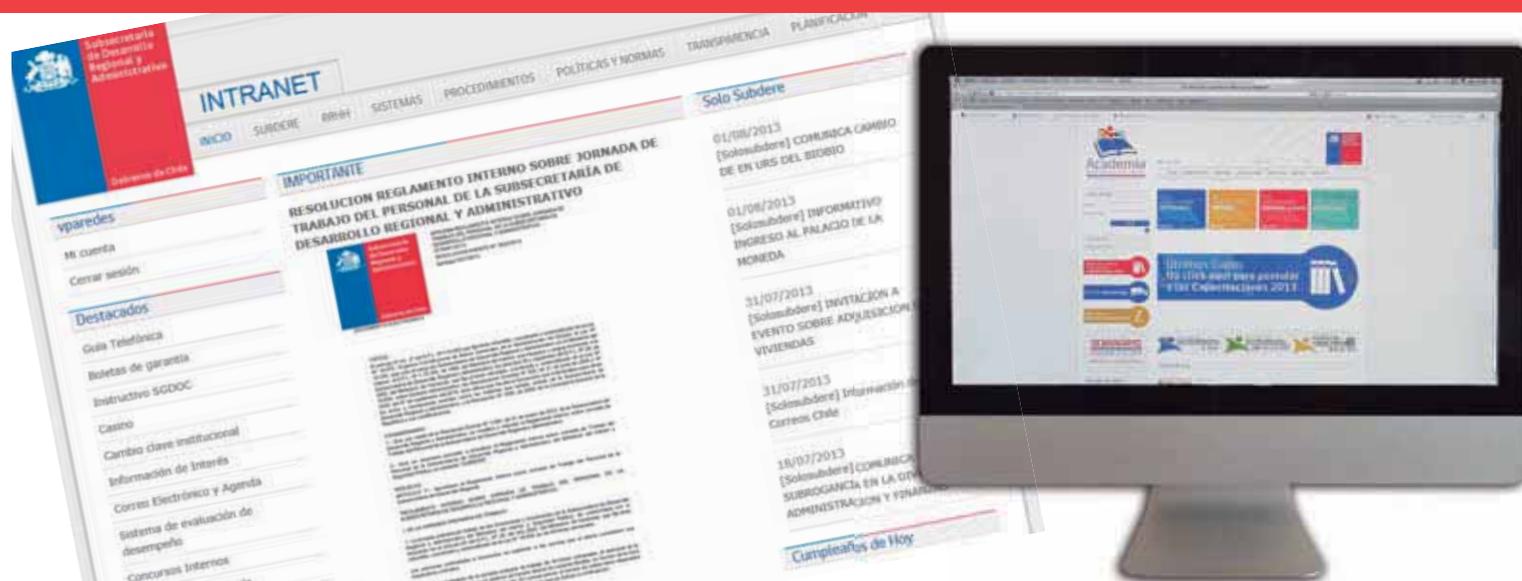
Asimismo, se han desarrollado acciones conjuntas con SEGPRES, institución con la cual, durante el año 2013 y a partir de otro convenio de colaboración, se realizó un trabajo en 41 municipalidades, que busca mejorar los niveles municipales de cumplimiento de la Ley de Transparencia, a través de la capacitación de los funcionarios y la implementación de herramientas tecnológicas que se adapten a la realidad municipal, promoviendo de esta manera el derecho de acceso a la información pública.

■ SUBDERE en LÍNEA

Con el objetivo de instalar herramientas que mejoren la gestión y aporten a un mejor control de sus programas, la Subsecretaría puso en marcha el sistema informático "SUBDERE en Línea" que, sobre el sitio web www.subdereenlinea.gov.cl, incorpora las etapas de postulación de proyectos, gestión de contratos, transferencia de recursos y cierre de

los proyectos que son financiados por los programas de Mejoramiento de Barrios (PMB), Mejoramiento Urbano (PMU) y Fondo Recuperación de de 3.000 proyectos y transfieren más de 100 mil millones de pesos anualmente, fortaleciendo así la capacidad de inversión de los municipios más pequeños.

SUBDERE en Línea ha introducido importantes mejoras en la operación y servicio de los programas de la Subsecretaría, entre las que destacan las siguientes: instala una puerta única de entrada para los proyectos de los municipios, cualquiera sea la fuente financiera a la que quieran acceder; permite el acceso remoto; pone la información a disposición de todos los municipios, incluyendo las carteras de proyectos, aumentando la transparencia en la administración de los programas y la asignación de los recursos; mejora la comunicación transversal entre actores o usuarios; optimiza los procesos y los tiempos de gestión de los proyectos, facilitando especialmente su control y seguimiento por parte del municipio y su Alcalde.



Funcionarios más calificados y mejor remunerados

Academia de Capacitación Municipal y Regional: una fuente constante de formación y aprendizaje para nuestros funcionarios

De acuerdo con el programa de Gobierno del Presidente Sebastián Piñera, a partir del año 2012 y con el objeto de “perfeccionar el recurso humano regional y municipal se establece un sistema permanente de capacitación, a través de una academia a la cual podrán acceder los alcaldes, concejales, consejeros regionales y funcionarios regionales y municipales. Esto a través de la licitación de programas de estudios a los institutos de educación superior o universidades, que les entreguen los conocimientos teóricos y prácticos para mejorar su gestión”.

Siguiendo el mandato presidencial, la SUBDERE creó el programa “Academia de Capacitación Municipal y Regional”.

La Academia se ha propuesto ser un aliado estratégico de las municipalidades y los Gobiernos Regionales del país, de modo fortalecer su capital humano a través de la formación continua. Se busca minimizar brechas, certificar competencias y responder de forma eficiente y oportuna a las necesidades de capacitación de esas instituciones territoriales.

Además del Subsecretario, quien lo preside, en el Directorio de la Academia están representados los intendentes y los municipios, los Consejeros Regionales y los funcionarios de las municipalidades y de los Gobiernos

Regionales. Las tareas de este Directorio se centran en la aprobación de los lineamientos generales y las políticas de capacitación, las que serán ejecutadas con un presupuesto asignado anualmente.

Los programas de capacitación desarrollados por la Academia tienen cinco líneas de acción:

■ **Capacitación directiva o diplomados**

Tienen como finalidad fortalecer el capital humano de los municipios, de las asociaciones municipales formales (con personalidad jurídica) y de los Gobiernos Regionales, con especial foco en directivos y profesionales. Esta línea de capacitación corresponde a programas de 200 horas pedagógicas, dictados bajo la modalidad de e-learning e impartidos preferentemente por universidades chilenas acreditadas. Las áreas temáticas son las relacionadas con gestión municipal, derecho y probidad, desarrollo económico local, fuentes de financiamiento, entre otras.

■ **Capacitación por competencias**

Corresponde a programas de capacitación orientados a funcionarios municipales, profesionales de asociaciones municipales y funcionarios del gobierno regional, que tienen como fin nivelar las competencias esenciales que dichos funcionarios deben poseer para el efectivo desempeño de sus funciones. Está dirigido fundamentalmente a auxiliares y administrativos.

■ Capacitación contingente

Son programas de capacitación que tienen por objeto satisfacer necesidades en temas específicos derivados de la contingencia que afecta directamente a la gestión municipal y regional. Se busca dotar a los servidores públicos de herramientas e información actualizada, para dar respuestas prontas y oportunas a las demandas que se hacen desde la ciudadanía y desde el nivel central. Estas capacitaciones están orientadas a todo el personal municipal y regional. Cada una cuenta con una duración de 8 a 50 horas pedagógicas, son dictadas bajo la modalidad presencial e impartidas por especialistas en las respectivas temáticas.

■ Capacitación mediante alianzas estratégicas

Son programas desarrollados por la Academia, en alianza estratégica con otros servicios públicos de alto nivel técnico, en temas que agregarán

valor al servicio que la Municipalidad o el Gobierno Regional presta a la comunidad. Se trata de aunar esfuerzos de diversos organismos públicos, en pro de fortalecer el capital humano calificado de la institución. Entre los servicios con los cuales la Academia ha celebrado alianzas, se cuentan: Subsecretaría de Energía, Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS), Asociación Chilena de Municipalidades, Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA), Consejo de la Cultura y las Artes, Subsecretaría de Turismo, Oficina Nacional de Emergencia (ONEMI), Dirección de Compras y Contratación Pública (Chilecompra), Ministerio de Bienes Nacionales, Consejo de Monumentos Nacionales, Contraloría General de la República, Ministerio de Salud, entre otros.

■ Capacitación 100% e-learning

Con esta línea, la Academia busca llegar a todos los funcionarios (municipales,





de Gobiernos Regionales y de las Asociaciones de Municipalidades del país), especialmente de aquellas localidades que por sus características territoriales o de aislamiento, generalmente no tienen acceso a capacitación o desarrollo de su capital humano.

Un Estado que crecientemente incorpora a su quehacer las nuevas tecnologías de información y comunicaciones (NTIC), no puede ofrecer instancias formativas basadas simplemente en contenidos entregados en una sala de clase. Por el contrario, debe introducir innovación, dentro de la cual se concibe a las NTIC como instrumento de formación.

En esta línea, la Academia cuenta con un "Portal Educativo" (www.academia.subdere.gov.cl), no sólo para la entrega de contenidos en la modalidad e-learning, sino también para que los alumnos trabajen en equipo y se apoyen unos a otros mediante la existencia de comunidades virtuales de aprendizaje. La plataforma electrónica, por lo tanto, permite integrar las tres modalidades de capacitación: presencial, semi presencial y virtual.

Durante sus dos años de existencia, la Academia ha contado con un presupuesto anual promedio de 2.915 millones de pesos, ha capacitado a alrededor de 15.000 funcionarios y ha alcanzado una cobertura del 315 municipios, lo que corresponde al 91% de las comunas del país.

Mayor fortalecimiento de los equipos directivos en los Gobiernos Regionales

El proyecto de modificación a la Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, al que ya hicimos mención en acápite anteriores, y que se encuentra en tramitación en la Cámara de Diputados (ya fue aprobado por el Senado), establece también una serie de medidas que permiten fortalecer las estructuras internas y equipos directivos de los Gobiernos Regionales, en línea con sus desafíos futuros.

Lo primero es que el proyecto de ley crea formalmente la División de Planificación y Desarrollo Regional, además de entregar la posibilidad de crear hasta tres nuevas divisiones, de acuerdo a las probables competencias que le hayan sido transferidas a los Gobiernos Regionales.

Establece también que los cargos de Jefe de División, los directivos de mayor importancia de los Gobiernos Regionales, serán seleccionados mediante el Sistema de Alta Dirección Pública. Además crea el cargo de Administrador Regional, de manera similar a como sucede en el caso de las municipalidades. De este modo, se determinan estándares mínimos necesarios para mejorar la gestión de los Gobiernos Regionales, para que

estén en condiciones de enfrentar adecuadamente los nuevos desafíos que, con el traspaso de competencias, la misma ley les mandatará.

Renovados equipos de funcionarios municipales para los nuevos desafíos de la comuna

Reconocer y premiar a quienes han dedicado parte importante de sus vidas a trabajar al servicio de nuestros municipios y, a la vez, entregar la oportunidad para que nuevas caras se desarrollen profesionalmente en ellos, ha sido uno de los objetivos del Gobierno del Presidente Sebastián Piñera.

Por ello en 2010 se modificó la normativa sobre Retiro Voluntario de Funcionarios Municipales⁴, permitiendo que funcionarios de planta que estén en edad de jubilar cesen en sus funciones percibiendo una indemnización de acuerdo a los años servidos en el sistema municipal.

Complementario a ello, en 2013, se publicó otra normativa⁵ que también incentiva el retiro voluntario de funcionarios en edad de acogerse a jubilación, otorgándoles una bonificación en reconocimiento a su aporte de años de trabajo en la institucionalidad municipal. Esta ley beneficia a 2.750 funcionarios que, gracias a esta normativa, podrán ver aumentados sus fondos de pensión teniendo una vida más digna al momento de dejar de servir en sus respectivos municipios.



⁴ Ley N° 20.465, que complementa y modifica la Ley N° 20.387.

⁵ Ley N° 20.649.

Funcionarios municipales mejor remunerados

Reconociendo su importante labor al servicio del país, el Gobierno envió a tramitación legislativa y obtuvo la aprobación de la Ley N° 20.624 que, eliminando una distinción arbitraria y cumpliendo con un antiguo y justo anhelo de nuestros funcionarios municipales, modificó la Escala de Sueldos Base del personal de las Municipalidades⁶. Gracias a ello se equipararon las remuneraciones base de estos funcionarios, con las que perciben sus pares de ministerios y servicios públicos.

Este logro histórico constituyó un importante avance en materia de equidad, reflejando nuestro compromiso con los trabajadores municipales.

Ello también se expresa en la aprobación de la Ley N° 20.723, que iguala la Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal con la Asignación de Modernización que perciben los funcionarios de la Administración Central del Estado, lo que permite poner fin a la arbitraria diferencia de remuneraciones entre los funcionarios municipales con sus pares de la administración centralizada.

Ambas iniciativas no sólo hacen justicia con los funcionarios municipales, quienes se habían visto injustamente postergados, sino que en conjunto significan el mayor aumento de remuneraciones que un gobierno les ha entregado, poniendo de manifiesto la relevancia que la gestión municipal tiene para mejorar la calidad de vida de las personas.



Promulgación Ley de Homologación de Sueldos Base, Chillán

⁶ Ley N° 20.624 publicada el 30 de agosto de 2012 y Ley N° 20.723 publicada el 30 de enero de 2014.



Mejor información territorial e institucional

CHILEINDICA: sistema de información de inversión territorial

En el año 2010, con el inicio del Gobierno, el proceso de Coordinación Regional de Inversiones, encabezado por la SUBDERE, pasó a denominarse Coordinación Regional de Gasto Público. Hasta 2009, para la elaboración de los presupuestos regionales, los servicios públicos sólo informaban el ítem de iniciativas de inversión. A partir de 2010 y siguiendo las instrucciones de los ministerios del Interior y de Hacienda, establecieron la obligatoriedad de informar todo el gasto regional, tanto en proyectos de inversión como en programas de gestión.

Para facilitar este proceso y sistematizar la información, se puso a disposición de toda la institucionalidad del Estado la plataforma informática CHILEINDICA, en la que los servicios públicos cargan su información de gasto. Desde entonces, las 15 regiones del país han logrado sistematizar sus instrumentos a través de esta plataforma.

En el proceso de formulación presupuestaria desarrollado en esta modalidad, se han estrechado los vínculos entre los servicios públicos de las regiones y los respectivos Gobiernos Regionales, conformándose alianzas para el seguimiento de los planes sectoriales y la Estrategia Regional de Desarrollo. También se crearon mesas de trabajo para la formulación de Convenios de Programación entre los Gobiernos Regionales y los distintos sectores, como una manera de reorientar los recursos sectoriales y como

un instrumento de apalancamiento de nuevos recursos para la ejecución de iniciativas de impacto regional. Destacan especialmente los convenios suscritos con el Ministerio de Obras Públicas para la implementación de su Plan Regional de Infraestructura y Recursos Hídricos 2013-2021, y con el Ministerio de Salud para la ejecución de las redes asistenciales regionales. El seguimiento de los proyectos comprometidos en estos convenios también se realiza a través de la nueva plataforma. Junto a lo anterior, se incorporó al trabajo a la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, lo que ha permitido formular, por una parte, un marco global de convenios de programación y, por otra, un convenio tipo que fue difundido a los Gobiernos Regionales con el fin de homologar el instrumento.

Poco a poco, la plataforma CHILEINDICA ha ido ganando terreno en los 15 Gobiernos Regionales, como la única y más eficiente forma de planificar y seguir la inversión: 11 de ellos ya la están utilizando prácticamente en todos sus procesos, desde la fase de pre-inversión hasta la ejecución, y los 4 restantes estarán operando en 2014.

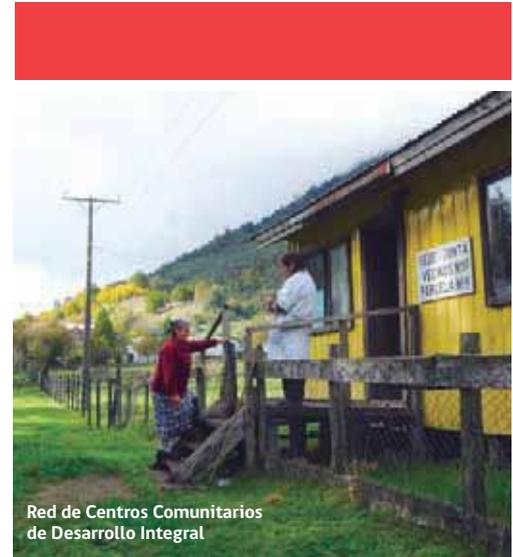
SIFIM: sistema de información financiera municipal

El Sistema Nacional de Información Financiera Municipal (www.sifim.cl), iniciado en 2007 con apoyo financiero del Banco Mundial, tiene por objetivo mejorar la disponibilidad de información, la administración y la transparencia de los presupuestos municipales.



Oficina de Asuntos Indígenas

Programa de Salud Familiar



Red de Centros Comunitarios de Desarrollo Integral

Al asumir el Gobierno del Presidente Piñera, las municipalidades incluidas en el SIFIM presentaban un retraso superior al 95% en la entrega de su información financiera contable a la Contraloría General de la República y la SUBDERE. Durante la presente administración, hemos reducido ese porcentaje de rezago a 2.5 % (sólo 3 municipios). A la fecha, 132 municipios y/o corporaciones municipales cuentan con sistemas financiero-contables. Se les ha entregado asistencia técnica en esa materia y también en el área informática; se ha instalado en ellos equipamiento computacional, redes de datos y redes eléctricas; además de un data center SIFIM central. En 2014 se pondrá en marcha un sistema agregado nacional de información financiera municipal, que permita leer la información de los 345 municipios.

SINIM: sitio web de información comunal y municipal

El Sistema Nacional de Información Municipal (www.sinim.gov.cl) es una plataforma informática que, desde 1999 permite recopilar, ordenar, procesar y difundir información del ámbito comunal y municipal, reuniéndola en un

único sitio web. Ofrece el más completo conjunto de datos e indicadores sobre municipios y comunas, disponible en forma abierta y gratuita para todo público y organizaciones que trabajan en materias relacionadas. La SUBDERE capacita anualmente a más de 600 funcionarios municipales para que alimenten y utilicen el Sistema.

En su operación habitual, el SINIM es una gran herramienta para la formulación de políticas públicas que tengan relación con las municipalidades y la realidad comunal, pero adquirió especial relevancia tras el evento catastrófico del 27 de febrero de 2010, situación frente a la cual fue una herramienta de gran apoyo para la coordinación de la acción del Estado.

Actualmente, el SINIM se encuentra en nuevas fases de desarrollo que facilitarán el acceso y búsqueda de datos municipales y lo vincularán con otras bases de datos nacionales, los que estarán en marcha en el año 2014.

TERRITORIOCHILE: buenas prácticas para el desarrollo del país

El Sistema de Buenas Prácticas para el Desarrollo de los Territorios (Territorio



Chile) busca, a través de la recopilación y estudio de experiencias de desarrollo, retroalimentar a actores públicos y privados, fomentando entre ellos la articulación horizontal y vertical (distintas escalas territoriales: nacional, regional, local, micro local), la participación ciudadana y el impulso a una gestión pública integral.

Sobre una plataforma informática (www.territoriochile.cl) y enfocado sobre todo en el espacio local y micro local, el sistema recopila experiencias a través de un proceso que se inicia con un concurso nacional de buenas prácticas, mediante el cual se estimula a las mejores y se difunden sus aprendizajes.

Al término de este gobierno, el sistema habrá completado 3 ciclos, contribuyendo a la constitución de una comunidad de aprendizaje, ofreciendo una base de más de 700 experiencias, haciendo de Territorio Chile el mayor portal chileno que sistematiza experiencias de desarrollo territorial, en áreas tan diversas como salud, educación, desarrollo productivo local, reconstrucción, políticas municipales para localidades aisladas, entre otras, que tienen como elemento común la articulación de los diversos actores del territorio.

Observatorio Regional: La más completa información de nuestras regiones

El Observatorio Regional es un sistema de información e indicadores, que reúne un gran conjunto de datos y variables sobre las regiones, que se extienden por varios años en el tiempo. Se puso en marcha para monitorear la evolución económica y social de esos territorios y el avance de los procesos de descentralización y desarrollo regional.

El Observatorio Regional genera un boletín trimestral y alimenta una base de datos disponible en internet. Éstos pueden ser fácilmente descargados en planillas electrónicas para su utilización. Actualmente, incluyen 140 variables en los ámbitos económico, social y territorial para cada región, que dan un total de 2.100 cuadros para las 15 regiones y más de 1 millón 200 mil datos que se actualizan periódicamente.

La importancia y el efecto de este Observatorio se ha expresado en su uso a lo largo del país, y también en la misma SUBDERE, en cuanto instrumento de información y orientación sobre las economías regionales.



Mejores servicios para la ciudadanía

Plataforma de servicios municipales en línea

Durante la presente Administración, en el año 2011, la Unidad de Gobierno Electrónico de la SUBDERE implementó el proyecto "Diseño, Construcción y Puesta en Marcha de Sistema de Servicios Municipales: Pago Electrónico y Firma Electrónica Avanzada". Gracias a este proyecto se instaló una plataforma tecnológica gratuita que, bajo la modalidad cloud computing, permite que todas las municipalidades, y no sólo las de mayores recursos, ofrezcan a sus vecinos facilidades para el pago por internet de patentes municipales, permisos de circulación y derechos de aseo. Esto se logra a través de la integración de la plataforma con la Tesorería General de la República (vía webservice), la que a su vez se conecta con instituciones bancarias, casas comerciales y, en general, con los servicios de pago más masivos del país. Además, dependiendo del trámite que se efectúe, se conecta en línea con las instituciones que corresponda, por ejemplo, el Ministerio de Transportes y la Asociación de Aseguradoras, para verificar la documentación del vehículo cuando se trata de la entrega de un permiso de circulación.

Así como la plataforma facilita la realización de trámites para la ciudadanía, también ofrece herramientas simples y amigables para facilitar la labor de los funcionarios municipales responsables de dichos procesos, quienes de acuerdo a sus perfiles o funciones pueden revisar fácilmente la información referida a los pagos, cantidad de transacciones y depósitos. Es la plataforma la que, automáticamente y cuando corresponde, agrega los intereses por atraso o los beneficios de zona franca o zona extrema.

El éxito de esta plataforma, que disminuye notablemente las brechas tecnológicas entre los municipios, se expresa en que, a la fecha, 136 municipios han participado en los procesos de pago online, recaudándose por esta vía más de 21 millones de dólares, en 114.495 transacciones en sus primeros 25 meses de operación.

La Plataforma SEM fue reconocida este año como uno de los seis proyectos finalistas del Premio "Impacto ciudadano 2013", entregado por el Ministerio

Secretaría General de la Presidencia, a través de su Unidad de Modernización y Gobierno Digital con el apoyo de la Asociación Chilena de Empresas de Tecnologías de la Información (ACTI).

Más Juzgados de Policía Local

En el área de los servicios a la ciudadanía, también queremos destacar que, en enero de 2012 fue publicada la Ley N° 20.554, que crea nuevos Juzgados de Policía Local en las 75 comunas que no contaban con esa institucionalidad⁷. La Ley N° 20.554, además, aumenta la cantidad de Juzgados de Policía en otras 7 comunas⁸. Se creó también el cargo de Secretario Abogado de Juzgado de Policía Local, en todas las plantas municipales donde no existía.



⁷ Putre, Camarones, General Lagos, Alto Hospicio, Camiña, Colchane, Pica, Ollagüe, San Pedro de Atacama, Alto del Carmen, Freirina, La Higuera, Paihuano, Río Hurtado, Juan Fernández, Calle Larga, Rinconada, Panquehue, Coinco, Litueche, La Estrella, Marchigüe, Lolol, Pumanque, Empedrado, Pelluhue, Hualañé, Rauco. Vichuquén, Contulmo, Hualpén, Tirúa, Antuco, Quilaco, San Rosendo, Alto Biobío, Cobquecura, Ninhue, Pemuco, Portezuelo, Ránquil, San Fabián, Treguaco, Curarrehue, Melipeuco, Perquenco, Cholchol, Ercilla, Los Sauces, Renaico, Corral, Máfil, Cochamó, Curaco de Vélez, Dalcahue, Puqueldón, Queilén, Chaitén, Futaleufú, Palena, Lago Verde, Guaitecas, Cochrane, O'Higgins, Tortel, Chile Chico, Río Ibáñez, Laguna Blanca, Río Verde, San Gregorio, Cabo de Hornos, Primavera, Timaukel, Torres del Paine y Alhué.

⁸ Talca, Recoleta, Quillota, Lo Espejo, Vitacura, San Miguel y Puerto Montt.



Promoviendo la innovación en nuestras regiones

El "Proyecto RED, Conectando la Innovación en Regiones", es una iniciativa que tiene por objetivo contribuir a profundizar el proceso de regionalización y descentralización en el actual Sistema de Innovación del país, mejorando la eficacia de la inversión pública y la contribución de las regiones al desarrollo y la competitividad nacional. Así, se pretende generar una solución sostenible política e institucionalmente, que permita introducir cambios en la política de desarrollo regional, generando mayor equidad en materia de innovación y competitividad.

El proyecto es desarrollado desde 2010, por nuestra Subsecretaría en asociación con la Subsecretaría de Economía, el Comité Innova Chile de la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO) y la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (CONICYT), además del Programa de Innovación y Competitividad UE-Chile que aporta el financiamiento. Se trata de la primera política pública descentralizadora del Sistema de Innovación en Chile, de nivel meso-económico e interregional. En cada región es liderada por el respectivo Gobierno Regional.

El proyecto RED promueve la construcción colectiva de Estrategias Regionales de Innovación, las cuales implementan soportes que mejoran la calidad de las decisiones de inversión descentralizadas y regionalizadas

de la Provisión Fondo de Innovación para la Competitividad, FIC, del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR).

Aunque fue concebido para ser aplicado en tres regiones pilotos, la demanda generada desde los propios Gobiernos Regionales provocó que, en la primera etapa (2010), se extendiera la cobertura a un total de 7 regiones: Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Coquimbo, Metropolitana de Santiago, Libertador Bernardo O'Higgins y Bio Bío. Asimismo, el interés manifestado por las regiones de Valparaíso, Araucanía, Los Lagos y Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, llevó a su incorporación en el segundo semestre de 2012. Como resultado del Proyecto, hoy contamos con 7 regiones con Estrategias Regionales de Innovación aprobadas por sus respectivos Consejos Regionales y en etapa de implementación. Entre 2012 y 2013 ha significado una inversión de más de 40.000 millones de pesos en 21 proyectos pilotos y más de 60 programas; se han creado Unidades de

Innovación en los Gobiernos Regionales, para la gestión e implementación de sus correspondientes estrategias; 4 regiones están en etapa de diseño y construcción de sus Estrategias Regionales de Innovación; la Provisión FIC está alineada con las Estrategias Regionales de innovación en más de un 70%; más de 3.500 actores se han movilizado; se cuenta con más de 180 profesionales entrenados en Gestión de la Innovación, destacándose los 64 profesionales que egresaron del postítulo "Especialista Universitario en Innovación y Territorio", impartido por la Universidad Politécnica de Valencia; las regiones han recibido asistencia técnica, con apoyo de la Dirección General de Política Regional y Urbana de la Comisión Europea, DG Regio; y se han incorporado nuevas instituciones al trabajo, tales como la Fundación para la Innovación Agraria (FIA) del Ministerio de Agricultura, el Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INAPI), el Consejo Nacional de Innovación para la Competitividad (CNIC) y ProChile.



04.



MÁS RECURSOS E INVERSIÓN

en regiones y comunas para mejorar la calidad de vida de las personas



Nuestras regiones con más recursos y autonomía

Aumentar la inversión pública de decisión regional ha sido una de las máximas prioridades del Gobierno del Presidente Sebastián Piñera en materia de descentralización. Los datos hablan por sí mismos: hemos aumentado sustancialmente los recursos de inversión de los Gobiernos Regionales, lo que se refleja en que el promedio anual del período 2010-2013 aumenta en 60% en pesos del año en relación con el mismo promedio para el período 2006-2009.

La inversión pública regional es decidida por el Gobierno Regional y definida por medio del Programa Público de Inversión Regional (PROPIR), que queda anualmente plasmado en la Ley de Presupuestos de la Nación. Este Programa se compone de los recursos distribuidos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), ingresos regionales propios, aporte fiscal (central), recursos generados por leyes especiales y provisiones.

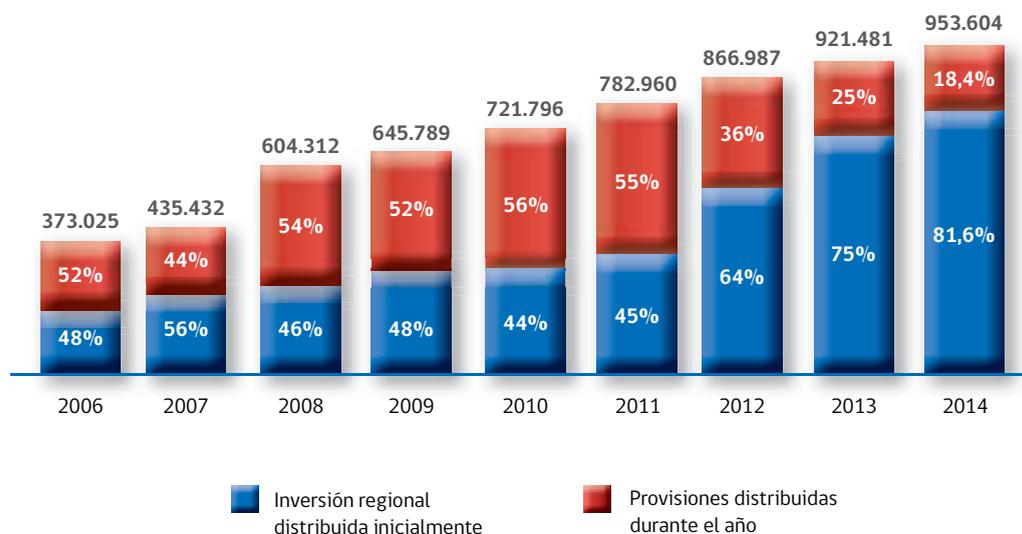
Pero este Gobierno no sólo se ha destacado por el notable incremento de recursos regionales, sino además por aumentar significativamente la distribución inicial de los recursos en los presupuestos regionales,

permitiéndoles de esta forma, adoptar decisiones de inversión de manera más oportuna y planificada. Así, las regiones no tienen que solicitar tales recursos a la autoridad central durante el año, abriéndose espacios para una mayor autonomía financiera y disminuyendo la incertidumbre y la injerencia de los organismos centralizados. Tal como se puede ver en la zona roja de las barras del gráfico que viene en la página siguiente, se ha reducido fuertemente el porcentaje de recursos que se incorporan durante el año presupuestario en los presupuestos regionales, los cuales están asociados a las Provisiones y a los recursos generados por ingresos propios.

Es así como la inversión regional distribuida en la Ley de presupuestos para el año 2014 alcanza a un 81,6 % del presupuesto del gobierno regional total, en comparación con el 48% del año 2009 y el 44% del año 2010. El que tan alto porcentaje quede consignado en la Ley de Presupuestos, además otorga a los Gobiernos Regionales una mayor certeza sobre la real disponibilidad de recursos durante el año.

Ingresos de los Gobiernos Regionales

(millones de pesos de cada año)



Inversión Regional Período Presidencial 2010-2014

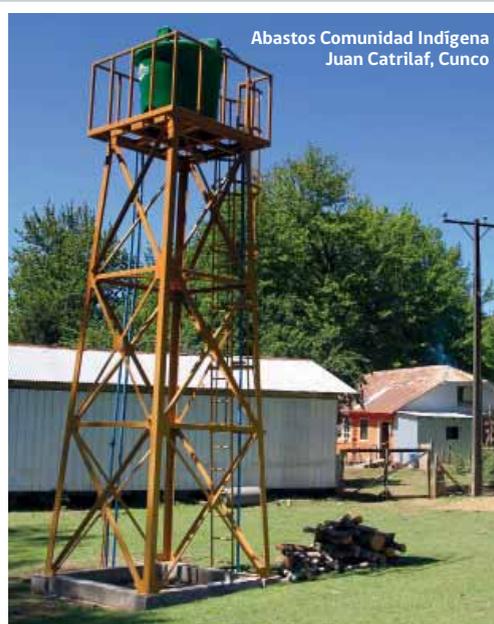
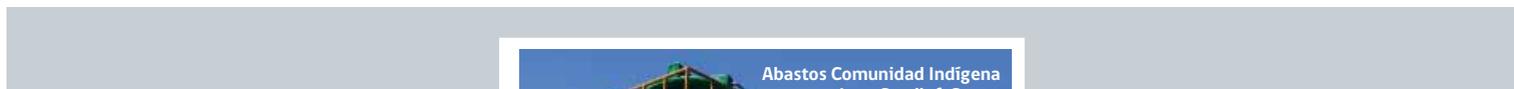
(millones de pesos de cada año)

| Programas de Inversión de los Gobiernos Regionales | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 |
|--|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| En Ley de Presupuestos | 319.062.736 | 349.887.205 | 545.176.865 | 691.437.490 | 778.404.797 |
| En Provisiones SUBDERE | 402.733.260 | 433.073.010 | 321.810.503 | 230.043.264 | 175.199.258 |
| Presupuesto Inversión Gobiernos Regionales | 721.795.996 | 782.960.215 | 866.987.368 | 921.480.754 | 953.604.055 |
| % de Crecimiento | | 8,5% | 10,7% | 6,3% | 3,5% |
| % de Recursos en Ley de Presupuestos | 44,2% | 44,7% | 62,9% | 75,0% | 81,6 % |
| % de Recursos en Provisiones | 55,8% | 55,3% | 37,1% | 25,0% | 18,4 % |

Fuente: Ley de Presupuestos



Inauguración de Abasto de Agua Potable, Galvarino



Abastos Comunidad Indígena
Juan Catrilaf, Cunco



Plaza Gabriela Mistral, Paihuano



Habilitación de terreno población Piedra Colgada,
Copiapó



Relleno Sanitario Cuesta Barriles, Tocopilla



Cierre vertedero Viñita Azul, Copiapó



Relleno Sanitario La Laja, Puerto Varas

Programa Nacional de Residuos Sólidos: promoviendo el manejo de residuos en armonía con el medio ambiente y la comunidad

El Programa Nacional de Residuos Sólidos tiene como propósito fundamental contribuir al fortalecimiento del desarrollo de las regiones y comunas del país, por medio de la implementación de sistemas integrales y sostenibles para el manejo eficiente de los residuos sólidos domiciliarios. Entrega apoyo a los Gobiernos Regionales y Municipalidades principalmente en dos líneas de acción: cierre y adecuación de vertederos que no cumplen con el Decreto Supremo N° 189 del año 2005 del Ministerio de Salud; y la construcción de rellenos sanitarios.

Pasar de los antiguos basurales a rellenos sanitarios, con sistemas más modernos de almacenamiento y tratamiento de basura, en armonía con el medio ambiente y la propia comunidad que los utiliza, ha sido uno de los focos prioritarios de la Subsecretaría en materia de inversión. El cierre y adecuación de vertederos permite que se recuperen terrenos cuyo uso como basurales ha significado por años un deterioro de la calidad de vida de las comunidades cercanas. Por medio del Programa, se transforman en instalaciones adecuadas para recibir los residuos. Por su parte, la importancia

y utilidad de la construcción de rellenos sanitarios radica en que éstos minimizan el impacto de los residuos, tanto para el medio ambiente como para la salud de la población.

Durante este período, se ejecutaron 27.064 millones de pesos en proyectos de rellenos sanitarios, normalización y cierre de vertederos y planes de gestión regional, además de adquisiciones de vehículos y maquinaria para mejorar el servicio de recolección de residuos y la operación de los sitios de disposición final. Dentro de los principales proyectos desarrollados, se encuentra la construcción de rellenos sanitarios para las comunas de Tocopilla, Mejillones, Arauco y Curanilahue, además de los rellenos para las provincias de Huasco y Llanquihue, y los cierres de vertederos de Copiapó, Tomé, Curanilahue, Victoria y Lautaro.

Programa Saneamiento Sanitario: reduciendo las brechas de acceso a agua potable y alcantarillado

Otra forma de contribuir directamente a mejorar la calidad de vida de la población, en particular de aquellas que viven en extrema pobreza, es invertir en las zonas donde habitan personas en condiciones de

marginalidad sanitaria, dotando a esas familias de una infraestructura sanitaria debidamente urbanizada y generando externalidades positivas en el proceso de consolidación de sus viviendas, comunidad y barrio.

Es ese el objetivo del Programa de Saneamiento Sanitario, que financia proyectos de agua potable, alcantarillado y casetas sanitarias para sectores de escasos recursos que presentan déficit de servicios básicos.

Estas inversiones contribuyen a disminuir considerablemente las enfermedades infecciosas y las tasas de mortalidad de la población, lo que ha quedado demostrado en las evaluaciones ex-post realizadas en el marco de los distintos Convenios de préstamo suscritos para el efecto entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la República de Chile.

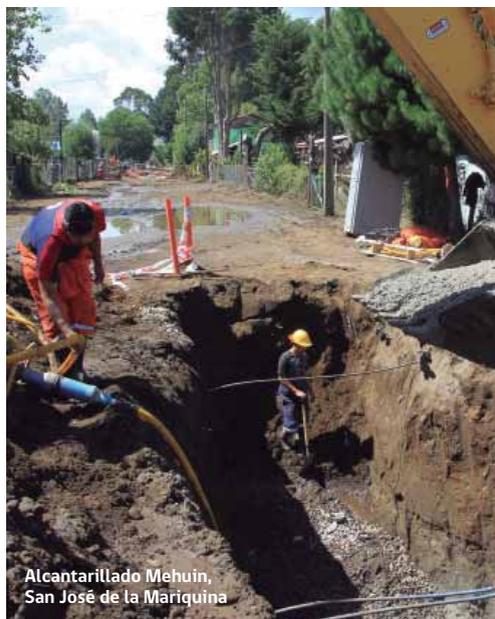
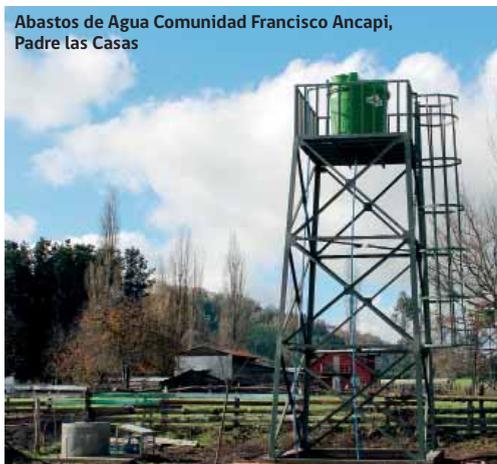
Según la estadística de déficit sanitario al año 2012 -producto de la

encuesta aplicada a nivel nacional-, la cobertura de servicios básicos en el sector urbano asciende a un 98,07% en agua potable y a un 97,48% en alcantarillado sanitario, mientras que en el sector rural alcanza el 86,73% y 69,81% respectivamente.

Entre los años 2010 y 2013 se materializaron 136 proyectos a nivel nacional, distribuidos en iniciativas de construcción de infraestructura sanitaria, plantas de tratamiento de aguas servidas y obras de urbanización de agua potable y alcantarillado sanitario, con una inversión de 95.177 millones de pesos, beneficiando a alrededor de 155.000 personas.

Entre los proyectos emblemáticos más destacados podemos mencionar, la construcción de la red de colectores y el sistema de tratamientos de Huala en el norte del país; la red secundaria de alcantarillado del sector norte de

**Abastos de Agua Comunidad Francisco Ancapi,
Padre las Casas**



**Alcantarillado Mehuin,
San José de la Mariquina**

**Planta de Tratamiento de Aguas
Valle Simpson, Coyhaique**



Algarrobo, en el centro y el mejoramiento del sistema agua potable rural en Puerto Río Tranquilo y la construcción de la red de agua potable en el sector norte de la comuna de Punta Arenas, estos últimos en el extremo sur del país.

Además, durante 2013 y a lo largo de todo el país, la SUBDERE llevó a cabo “Ferias de Nuevas Tecnologías de potabilización de agua, tratamiento de aguas servidas y soluciones particulares de agua potable y alcantarillado sanitario”. Éstas tuvieron por objeto poner al alcance, particularmente de

profesionales de municipalidades y Gobiernos Regionales que trabajan en el ámbito, los insumos y herramientas que les permitan mejorar la calidad de los proyectos de saneamiento sanitario, esto es, elegir las mejores alternativas técnicas que, además de cubrir el déficit sanitario, impliquen el menor costo de inversión, operación y mantenimiento de la infraestructura, de manera que los proyectos sean sostenibles y alcancen la vida útil para la cual fueron construidos.

“Para mí esto es un orgullo, sentí una emoción enorme cuando empezaron los trabajos el año pasado. ¡Nos emocionamos al saber que ya alcanzábamos nuestro sueño del agua potable y el alcantarillado! Eso para nosotros fue un gran logro porque no nos podíamos bañar bien ¡una cosa tan básica, nos bañábamos por goteo cuando lográbamos tener agua! Además, no podíamos ni tirar la cadena porque había muchos pozos. Ahora, se eliminaron todos los pozos y la tierra no va a estar tan contaminada, y eso es lo que le vamos a dejar a nuestros hijos y a nuestros nietos. ¡Le vamos a dejar una comuna limpia!”

Testimonio Presidenta del Comité para la vivienda de El Canelo, Comuna de Padre Hurtado, Bernarda Martínez.



“Estas obras nos cambiaron la vida y miramos el futuro con más optimismo y alegría”.

Jairo Rivera, Presidente de la Junta de Vecinos, por obras de alcantarillado y urbanización en Coquimbo.

Electrificación Caleta San Marcos, Iquique



Electrificación Contraco, Lonquimay



Electrificación San Pedro de Atacama



Programa de Energización: para que todos tengan acceso a la electricidad

El Programa de Energización fue creado a fines del año 1994, cuando sólo el 56% de las viviendas rurales disponían de electricidad, con la finalidad de mejorar las condiciones de vida, principalmente, de las comunidades aisladas, rurales e insulares, fomentar el desarrollo productivo y reducir las migraciones a los centros urbanos. El Programa financia proyectos de electrificación, extensiones de red eléctrica y autogeneración, así como proyectos de alumbrado público y eficiencia energética. Se trata de entregar suministro eléctrico a familias que no poseen este vital servicio, o bien, aumentar la cantidad de horas de autonomía de los sistemas de autogeneración que cuentan con un servicio parcial.

A través de esta línea de financiamiento se ejecutaron más de 120 proyectos de electrificación rural, autogeneración y alumbrado público. Además, se otorgaron subsidios a los sistemas de autogeneración para los territorios aislados de distintas regiones. La inversión del período alcanzó los 22.759 millones de pesos y permitió avanzar hasta una cobertura nacional en

electrificación rural de 96,08 %.

Cara visible de este aumento en la cobertura son los proyectos de electrificación de las 22 islas interiores del archipiélago de Chiloé, las cuales en distintas etapas están recibiendo este servicio básico para su desarrollo. A través del FNDR se ha financiado un proyecto, actualmente en ejecución, para 11 de estas islas por más de \$9 mil millones, islas que contarán con 24 horas al día de electricidad, con los mismos estándares de calidad que los habitantes del continente.

También destaca la ejecución, durante el mandato del Presidente Sebastián Piñera, de la electrificación mediante el uso de energías renovables de las islas Desertores en la provincia de Palena y de las islas Quenu y Tabón, todas en la región de Los Lagos; donde gracias a la energía eólica es posible entregar este servicio más limpio y sustentable a cerca de 400 familias, con una inversión asociada de más de 3 mil millones de pesos.

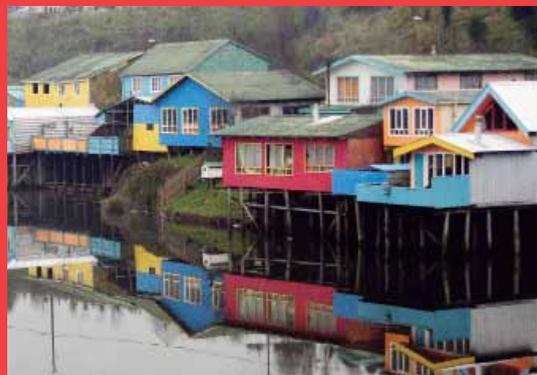
Finalmente, se focalizó con fuerza la construcción de extensiones de redes a lo largo de localidades rurales de todo Chile, resaltando la importancia de beneficiar a un importante número de comunidades indígenas en las regiones de Biobío, La Araucanía y Los Ríos.

“Hace dos años logramos concretar el sueño que por toda una vida esperamos; contar con luz eléctrica en nuestras casas por 8 horas diarias. Gracias a un proyecto de la SUBDERE, nos cambió la vida a todos. Hoy día, son solo recuerdos los días en que teníamos que alumbrarnos con velas y lámparas petromax. Los niños en la escuela, ahora cuentan con computadores y elementos educativos que les permite equiparar sus estudios.”

Sergio Piucul, Chaullín, Comuna de Quellón.

“Contar con luz eléctrica en nuestros hogares ha sido un anhelo por años, mucha gente murió esperando poder ver concretado nuestro gran sueño, pero también debo decir que los esfuerzos los disfrutaron sus hijos, sus nietos y todas las generaciones futuras. Gracias a todos quienes hicieron posible este proyecto que nos permitirá mirar el futuro con otros ojos.”

Juan Oyarzo, Presidente de la Junta de Vecinos n° 25, Quehui, Sector Los Ángeles, Comuna de Castro.



“Nosotros contábamos con luz eléctrica por tres horas al día desde hace 15 años. Hoy, disponemos de luz por 12 horas y nos ha cambiado la vida, contamos con elementos propios de la modernidad, como refrigeradores y lavadoras, lo que ha significado mejorar nuestra calidad de vida”.

Gary Lorenzo, Presidente del Comité de Luz de la Isla, Chelín.

Programa Infraestructura Rural para el Desarrollo Territorial: un mecanismo eficaz para intervenir en zonas rurales

El Programa de Infraestructura Rural para el Desarrollo Territorial (PIRDT) tiene por objetivo general, contribuir a que las comunidades rurales potencien sus posibilidades de desarrollo productivo, mejorando sus niveles de acceso, calidad y uso de servicios de infraestructura.

Hoy, el Programa avanza de una etapa piloto a otra de expansión y consolidación. Tal es así que, con posterioridad a la fecha fijada como término del Convenio de Préstamo del Banco Mundial (2005-2011), el Programa se financia anualmente con recursos nacionales. Los recursos se distribuyen a los Gobiernos Regionales, a través de la provisión Programa de Infraestructura Rural.

Actualmente, la provisión está orientada a intensificar el uso de servicios de infraestructura sostenible en el sector rural, apoyar la planificación territorial y, más específicamente, avanzar en la aplicación de la Metodología de Plan Marco de Desarrollo Territorial, una herramienta de planificación y evaluación de iniciativas de inversión que, desde un enfoque territorial, potenciará el desarrollo productivo de los territorios

intervenidos. Esta metodología fue publicada en diciembre de 2010 y elaborada en conjunto con el Ministerio de Desarrollo Social. Hasta esa fecha, no existía una herramienta de planificación apta para intervenir en sectores rurales con poblaciones semi concentradas y dispersas.

A través del uso de este instrumento, el Gobierno Regional identifica una cartera integrada de iniciativas que busca cubrir las brechas en infraestructura (camino, puentes, agua potable, alcantarillado sanitario, electrificación, obras portuarias, telecomunicaciones, entre otras) y fomentar la producción.

En el año 2013, el PIRDT se ejecuta en todas las regiones del país, con las solas excepciones de la de Valparaíso y Metropolitana, las que se integrarán en 2014.

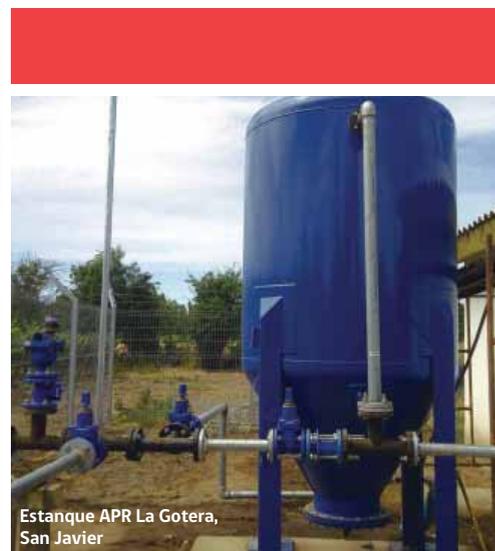
Al cierre de esta Memoria, el PIRDT ha apoyado la ejecución de 20 proyectos de agua potable, 4 proyectos de aguas servidas, 51 proyectos de conectividad caminera, 2 proyectos de obras portuarias, 1 proyecto de electrificación, 4 iniciativas de telecomunicaciones, 48 iniciativas de pre-inversión en fomento productivo y 30 Planes Marco de Desarrollo Territorial. Todo ello ha significado una inversión de unos 39.500 millones de pesos en el período 2010-2013.



Muelle Caleta Totalillo, La Higuera



Ruta Vilcún - Alambrado, Vilcún



Estanque APR La Gotera, San Javier

Municipalidades con más recursos



Tal como en el caso regional, la descentralización fiscal a nivel comunal fue una prioridad para el Presidente Piñera. Ella se expresa en mecanismos inéditos para la historia de las municipalidades de Chile y que no sólo han generado nuevos y mayores recursos para los municipios, sino que constituyen una perspectiva distinta de abordar el sistema de financiamiento municipal, aumentando la equidad e incentivando la existencia de una gestión municipal más profesional. Es así como, durante este Gobierno, se crearon el Fondo de Inversión para el Desarrollo de Ciudades y el Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal además de la Compensación por Predios Exentos de impuesto territorial. A ello se suma, producto del notable crecimiento económico del país, el incremento notorio del Fondo Común Municipal (FCM).

Fondo Común Municipal: el principal mecanismo de redistribución de recursos

El FCM es, tradicionalmente, una de las principales fuentes de financiamiento de las municipalidades del país. Es un mecanismo de redistribución solidaria de recursos, de manera que aquellas que generan mayores ingresos aportan a las que presentan una menor capacidad de recaudación. Para su distribución se consideran distintos factores como la pobreza y población comunal, así como la gestión de los municipios para generar sus ingresos propios permanentes, entre otros factores.

Recaudación FCM (en miles de millones de pesos de cada año)





En 2013, la recaudación de los recursos municipales que nutren el FCM alcanzó a 836.984 millones de pesos, esto representa un incremento de un 6,4 % respecto del año 2012 y un 27,8 % de lo recaudado en 2009.

Aportes fiscales extraordinarios al FCM

Tras la catástrofe generada por el terremoto y tsunami del año 2010, el Gobierno puso en marcha un fuerte proceso de reconstrucción en el que la SUBDERE tuvo un rol determinante, como se verá más adelante. Pero además de ello, el Gobierno decidió entregar recursos directamente a las municipalidades a fin de que ellas mismas dispusieran de mayores fondos para reaccionar autónomamente ante la inmensidad de necesidades generadas por la crisis.

Así, se realizó un aporte extraordinario⁹ de 20 mil millones destinados, en partes iguales, al FCM y a las municipalidades de las regiones más afectadas. Esto con el objeto de compensarlas por la disminución de sus

⁹ A través de la Ley N° 20.462 (publicada el 26 de noviembre de 2010).

ingresos propios, generados por conceptos de permisos de circulación, impuesto territorial y derechos de aseo.

Fondo de Inversión para el Desarrollo de Ciudades: un sistema de créditos para los municipios

En un hecho inédito en la historia municipal del país, creamos el Fondo de Inversión para el Desarrollo de Ciudades, que abre un mecanismo para que las municipalidades accedan a un sistema de crédito regulado. Efectivamente, hasta esta iniciativa, Chile era uno de los pocos países agrupado en la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) cuyos municipios no podían adquirir deudas.

Ello se revirtió tras la inclusión de este programa en la Ley de Presupuesto del año 2011. El sistema permite a los municipios que, contando con una buena situación financiera y que cumplan con la debida calificación de

riesgo, puedan acceder a créditos por hasta 6.000 millones de pesos para la realización de proyectos de inversión. Estos recursos deben ser reembolsados por los municipios en el plazo de 5 años, considerando un primer año de gracia. Este mecanismo no sólo pone a nuestros municipios en igualdad de condiciones con los de los países desarrollados, sino que es un efectivo sistema para evitar que los municipios más solventes compitan por los recursos del FNDR con municipios más pequeños, liberando así recursos de inversión que pueden destinarse a iniciativas de inversión en comunas más vulnerables.

Gracias a este Programa, se han entregado 11 créditos por un monto acumulado de más de 35 mil millones de pesos. Entre los proyectos destacados está la construcción del edificio Consistorial de la Municipalidad de Villa Alemana, la prolongación de la Avenida Camilo Henríquez en Copiapó, la construcción del Centro de Atención al Vecino en Osorno y la remodelación de la Avenida Errázuriz en Valdivia.

Compensación por Predios Exentos

Otro avance en la historia de nuestros municipios, se dio vida a un sistema de compensación ante los menores ingresos municipales que produce la gran cantidad de predios exentos del pago de contribuciones y derechos de aseo. Este mecanismo beneficia directamente a las comunas más pobres del país, que son aquellas donde se encuentran las propiedades de menor valor, y por ello, exentas del pago de contribuciones. En el año 2011, las municipalidades recibieron 20.660 millones de pesos por este concepto, los que fueron repartidos en proporción al número de predios exentos de las comunas respectivas. Estos recursos aumentaron a más de 40.200 millones de pesos en 2013, y para el año 2014 los recursos de compensación alcanzarán los 55.534 millones de pesos. Todos estos recursos son de libre disposición.

Cabe destacar que los predios exentos, de menor avalúo, se localizan





Alcantarillado, Coquimbo

principalmente en comunas con población vulnerable o de bajos ingresos. Es por ello que esta compensación apunta centralmente a mantener una mayor equidad en los estándares de prestación de servicios municipales para todas las comunas del país.

Esta vía además permite que año a año, el Estado pueda aumentar los recursos de las municipalidades directamente y sin necesidad de aprobar nuevas leyes.

Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal

Otro cambio paradigmático en materia de transferencia de recursos a las municipalidades, está dado por este importante instrumento de financiamiento, pero sobre todo de fomento de una gestión municipal cada vez mejor. El Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal, aplicado por primera vez en 2012, es una respuesta a las inquietudes de Alcaldes y Concejales respecto a disponer de recursos distintos al Fondo Común Municipal u otras líneas concursables, que estimulen y reconozcan una mejor gestión municipal y les permitan dar una mejor respuesta a los requerimientos ciudadanos. Durante los años 2012 y 2013, el Fondo ha distribuido más 40 mil millones de pesos. Este mecanismo tiene dos

importantes virtudes: la primera es que reconoce la heterogeneidad de las municipalidades, determinando la existencia de grupos denominados “tipologías comunales”, mediante las que el Gobierno se hace cargo de las diferencias estructurales que existen entre las comunas (territoriales, socioeconómicas y demográficas) y que inciden y/o determinan en gran medida las condiciones bajo las cuales cada Municipalidad debe realizar sus funciones. Este concepto ya ha sido emulado por el Consejo para la Transparencia en sus programas de fiscalización y es esperable que los distintos órganos del Estado también la incorporen en sus relaciones con las municipalidades.

La otra gran virtud es que este mecanismo permite que las municipalidades de cada agrupación compitan por los recursos de este fondo en base a indicadores objetivos de calidad de la gestión municipal, como lo son la inexistencia de deudas previsionales, la eficacia en el cobro de patentes municipales, la eficiencia en la gestión de proyectos de inversión, el cumplimiento del envío de información a la Contraloría General de la República y la debida correlación entre ingresos propios y gastos de gestión. Así mientras las municipalidades realicen mejor gestión en estas áreas, mayores serán los recursos con que podrán contar para invertir en sus respectivas comunas.



Más recursos para las comunas: Programas de inversión local que mejoran la calidad de vida de las personas

La SUBDERE cuenta con dos líneas de inversión local, esto es, financiamiento a proyectos postulados y ejecutados directamente por los municipios.

Programa de Mejoramiento Urbano

El Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento (PMU), tiene por objetivo financiar programas y proyectos de inversión en infraestructura menor urbana y equipamiento comunal, en la idea de colaborar a la generación de empleo y al mejoramiento de la calidad de vida de la población más pobre del país. Un 75% de los recursos de este programa se distribuye

entre las regiones, en proporción directa al número de desempleados y la cantidad de comunas. El 25% restante puede destinarse, a petición de los Intendentes, a proyectos que permitan enfrentar situaciones de emergencia. Durante este Gobierno, fueron financiados un total de 8.219 proyectos, en cinco líneas principales: mejoramiento de municipalidades, consultorios, escuelas e instalaciones comunitarias; espacios públicos, áreas verdes y lugares de recreación y práctica deportiva; conectividad comunal; agua potable y alcantarillado; y energías renovables, electrificación rural y alumbrado público. Todo esto significó una inversión de 247.889 millones de pesos.



“El centro fue la puerta abierta, en plenitud y compromiso, que nos acogió a mi hijo y a mi familia, después de haber tocado tantas otras. Después de cinco años de lucha, agradezco su entrega, amor y compromiso hacia jóvenes que han caído en la desgracia del consumo de alcohol y drogas, y que a raíz de lo mismo, cruzan la línea del delito”.

Cecilia Campusano, de Ovalle, mamá de un joven beneficiario del Centro de Rehabilitación La Llave, La Serena.



“La Pasarela El Cabrito es una obra muy importante y anhelada para quienes vivimos en este apartado lugar de la Comuna de Puerto Octay, y en especial para un número significativo de familias que vivían aisladas y que por más de 50 años esperamos este proyecto, haciendo distintas gestiones para tratar de conseguir esta pasarela. Nuestra gente ahora, está contenta y satisfecha por la concreción de esta vía de conectividad. En mi calidad de Presidente de la Junta de Vecinos y a nombre de toda la comunidad, no me queda más que agradecer a todos los que hicieron posible esta obra tan esperada”.

Jaime Villarroel Mancilla,
Presidente Junta Vecinos sector Islote El Cabrito

“La Pasarela nos cambió nuestras vidas para mejor, ahora vivo confiada y no con la incertidumbre de que pasará, cuando salen del sector algunos de mis familiares o vecinos y su regreso, es sin las penurias de antaño donde pasábamos el río sobre un tronco, con todo el peligro que implicaba. La espera fue larga, pero hoy doy gracias a las autoridades del actual Gobierno que nos escucharon y la pasarela tan soñada se hizo una feliz realidad”.

Gloria Angélica Catrilef Catrilef,
Presidenta Pequeños Agricultores, Islote El Cabrito.

Especial significancia tienen algunas obras que han logrado un impacto positivo en la realidad de las comunidades, tales como:

■ Plan Pasarelas

Busca hacer frente a los problemas de seguridad, conectividad y de traslado a los que se deben enfrentar diariamente cientos de pobladores de las regiones del Biobío, Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Aysén. Al término de esta Memoria, se habían financiado 69 pasarelas, por un monto de 2.572 millones de pesos, estando programada una inversión total de unos 4.500 millones de pesos.

■ Elige Vivir Sano en tu Plaza

Programa que tiene por finalidad la creación de espacios públicos que fomenten la práctica del ejercicio al aire libre, mitigando así los problemas de salud causados por la vida sedentaria y creando un cambio socio-cultural donde el ejercicio es una actividad cotidiana en la vida de chilenos y chilenas. Compromete la implementación de plazas entre los años 2012 y 2014, con una inversión de unos 3.000 millones de pesos. Al cierre de esta Memoria, se habían aprobado 36 proyectos.



Pasarela de Linao, Ancud



Pasarela Niebla, Valdivia



Pasarela Huincacara, Villarrica



Pasarela Aucar, Quemchi



Paradero Fluvial Los Castaños, Valdivia



Mejoramiento Cementerio Hualpén,
Teodoro Schmidt



Mejoramiento Gimnasio, Māfil



Reconstrucción Estadio
Municipal, Pinto





Plaza Segura Hernán Lobos, San Javier



Plaza Activa, Caldera



Plaza de juegos, Futrono

■ Plan Plaza Segura

Tiene como fin propiciar la construcción de ambientes de seguridad para disminuir oportunidades delictivas y aumentar la percepción de seguridad en áreas ciudadanas comunes. Financia la construcción de espacios públicos seguros, de manera de rescatar sitios eriazos en evidente estado de deterioro. Cada iniciativa puede alcanzar los 35 millones de pesos y al cierre de esta Memoria 57 comunas habían sido beneficiadas a lo largo de Chile.

■ Plan Fútbol Calle

Iniciativa que buscó difundir y masificar esta disciplina deportiva, como una forma de inclusión social de personas vulnerables. Consiste en la construcción de una cancha para cada región del país al año 2014, lo que significa una inversión de 525 millones de pesos.

■ Recuperación de cementerios indígenas

Estos cementerios tienen un significado trascendental para sus comunidades, los cuales son mantenidos por las propias familias para preservar su cultura y honrar a sus ancestros. En general se encuentran deteriorados y sin las condiciones mínimas exigidas para este tipo de instalaciones. Para

enfrentar esta problemática se aprobaron 3 iniciativas piloto para recuperar cementerios indígenas en las comunidades de Perquenco, Melipeuco y Lautaro, donde destaca la incorporación del diseño étnico con motivos mapuches para rescatar el sentido cultural e histórico, trabajado en conjunto con la comunidad. En general las iniciativas incorporan portales de acceso, recintos de oficinas y servicios higiénicos, agua potable y electricidad, bodegas, accesos, veredas, pasillos y cierres perimetrales, entre otros.

■ Otros proyectos

Hay otra serie de proyectos que tienen directa incidencia en la calidad de vida de las personas y en el desarrollo de sus comunidades. Entre ellos, destacan algunos ejemplos: la generación de espacios inclusivos a través de la construcción del acceso a la playa para personas con movilidad reducida en las comunas de Coquimbo y Villarrica; la "Plaza de Juegos Infantiles Gabriela Mistral" en Montegrande, Paihuano, producto de un anhelo escrito por puño y letra de Gabriela Mistral y descubierto el año 2010 dentro de una botella; y la implementación de Muelles Fluviales Flotantes Los Castaños y Costanera que, producto de una alianza público privada, permite la navegación turística por el Río Calle Calle en Valdivia.



Plan Abastos de Agua Potable, Galvarino

Programa de Mejoramiento de Barrios

El Programa Mejoramiento de Barrios (PMB) apoya a las municipalidades y asociaciones de municipalidades con el fin de reducir la marginalidad en los ámbitos agua potable y alcantarillado, residuos sólidos, energización, así como en protección del patrimonio. Para ello el PMB invierte no sólo en obras, sino que también en inspecciones técnicas, estudios, diseños, asistencias técnicas y legales, y compra de terrenos.

Durante el período 2010-2013, el PMB financió 1.823 iniciativas, por más de 132.600 millones de pesos. Algunas iniciativas de alto impacto han sido:

■ Plan de Adquisición de Terrenos

Ha financiado la adquisición y mejoramiento de terrenos para viviendas sociales, soluciones sanitarias, centros de transferencias, rellenos y vertederos, centros de acopio y similares de residuos sólidos domiciliarios, disposición final de escombros, y desde el año 2013, también para cementerios y recintos deportivos y recreativos.

Durante el período se aprobó la adquisición de 207 terrenos a lo largo del país, por un monto total que casi bordeó los 39 mil millones de pesos, de los cuales más de 35 mil millones de pesos fueron destinados a terrenos para emplazar viviendas sociales y plantas de tratamiento de aguas.



“Todos deberíamos llegar a la casa, apretar un interruptor y tener luz, abrir una llave y tener agua. Antes tenía que ir a otras casas a lavarme y el domingo mis niñas se iban a bañar a la casa de mi mamá para ir al colegio, no como los demás niños que se bañaban, en sus casas, se ponían pijama y se acostaban. Somos 17 familias en esta comunidad y ahora, todos tenemos agua. Yo tengo mi baño, puedo tirar la cadena, tengo mi ducha. ¡A mí me cambió la vida! Todos los chilenos necesitamos dignidad. Y el agua es eso: Dignidad”.

Inés Hunchual, Renaco Pastane, Chol Chol.

■ Plan de abastos de agua potable para Comunidades Indígenas

En conjunto con el Gobierno Regional de La Araucanía han trabajado 17 municipios y sus respectivas comunidades. En términos generales, el diagnóstico para las familias de estas comunidades fue de alta vulnerabilidad social, con sistemas precarios de agua sin el tratamiento adecuado, sumado a la sequía que ha afectado a la zona en los últimos años. Para enfrentar estas problemáticas se diseñaron soluciones replicables de sistemas de agua potable con la certificación del Servicio de Salud. Así, durante el 2011 se aprobaron 65 proyectos por más de 11 mil millones en beneficio de 2.033 familias. Para ello, los municipios incorporaron la opinión de las propias comunidades en los procesos de licitación y las empresas utilizaron mano de obra local. En la actualidad se encuentran 50 proyectos terminados y 15 en ejecución.

Entre los aprendizajes y logros se encuentra la evidente mejora a la calidad de vida y la salud de las familias beneficiadas. Además, les abrió las puertas

a postulaciones de otros subsidios del Gobierno y permitió a las familias emprender iniciativas microempresariales, como la gastronomía y el turismo rural, donde se les exige contar con agua potable certificada. Es tal el éxito de este Plan, que la experiencia está siendo replicada en otras comunidades indígenas de la región de La Araucanía donde los municipios ya cuentan con la capacidad instalada, los diseños y la experiencia de levantar este tipo de iniciativas.

■ Incorporación de energías alternativas en las diferentes obras de inversión

Por ejemplo, en la localidad de Camar (San Pedro de Atacama), se instaló una planta de tratamiento de agua potable y recuperación de aguas servidas que funciona en base a un sistema mixto solar-eólico; y la electrificación del poblado de Esquiña (Camarones) a través de una planta híbrida solar-diesel.



Resumen de la inversión regional y municipal

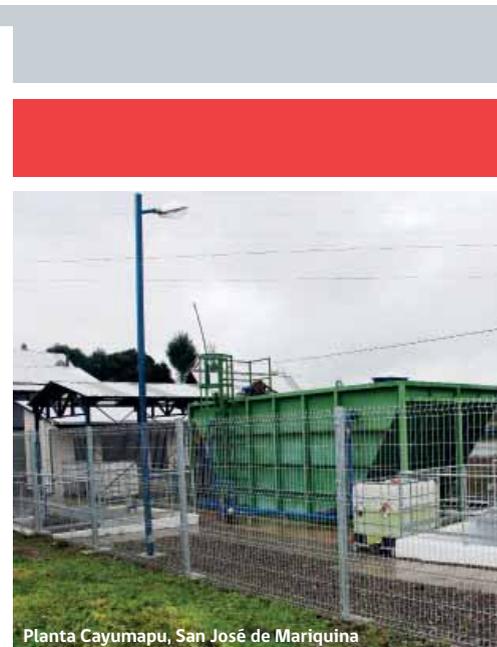
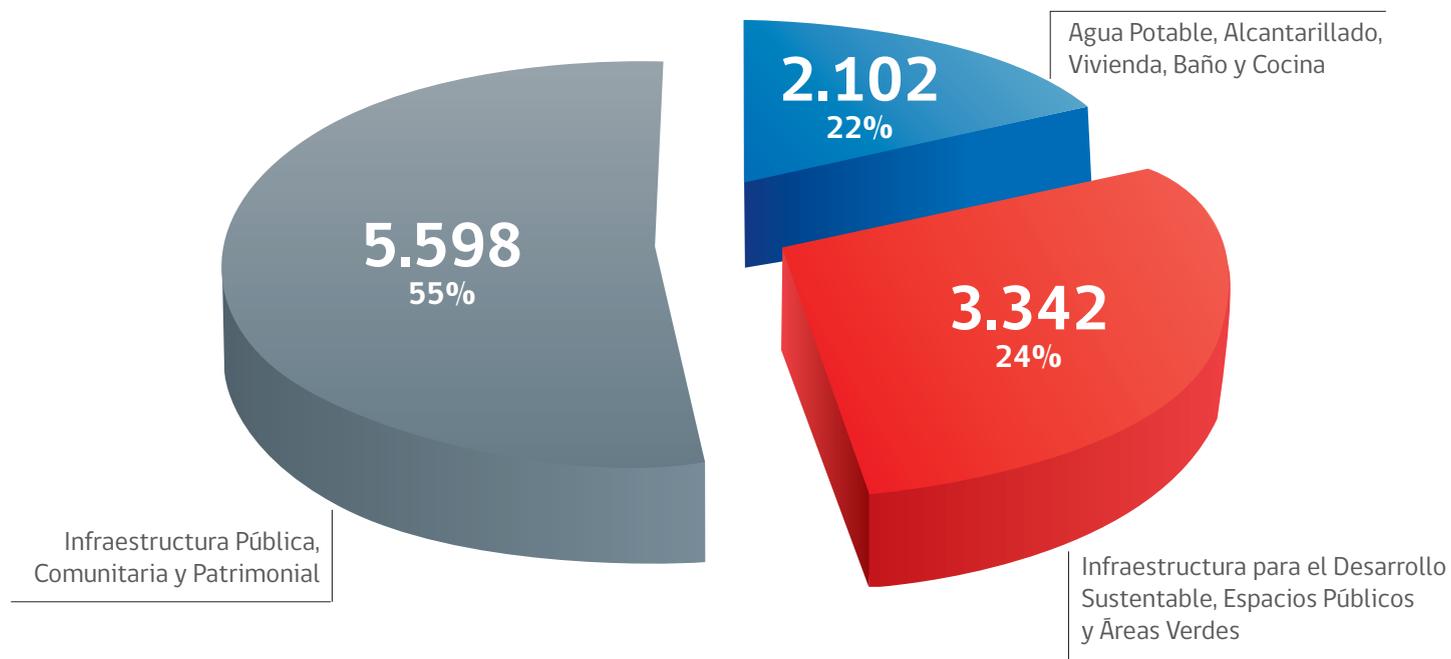


La inversión que la SUBDERE ha financiado a lo largo de todo el país durante el período que va de marzo 2010 a diciembre 2013, alcanza a un total de 832 mil millones de pesos, en 11.042 iniciativas, concentradas principalmente en tres áreas prioritarias: 5.598 iniciativas de infraestructura pública, comunitaria y patrimonial, por más de 383 mil millones de pesos; 3.342 proyectos para la construcción y reparación de infraestructura para el desarrollo sustentable, espacios públicos y áreas verdes, por más de 209 mil millones de pesos; y 2.102 proyectos para la dotación de agua potable, alcantarillado, vivienda, baño y cocina, por más de 238 mil millones de pesos. La información se presenta en los cuadros y gráfico siguientes:

Inversión Nacional SUBDERE marzo 2010 - diciembre 2013 Resumida en 3 Conceptos

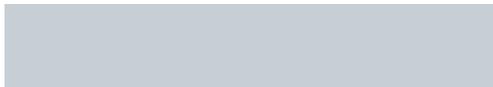
| CONCEPTO DE INVERSIÓN | Nº de Proyectos | Inversión Aprobada \$ |
|--|-----------------|------------------------|
| Agua Potable, Alcantarillado, Vivienda, Baño y Cocina | 2.102 | 238.851.416.478 |
| Infraestructura para el Desarrollo Sustentable, Espacios Públicos y Áreas Verdes | 3.342 | 209.436.657.121 |
| Infraestructura Pública, Comunitaria y Patrimonial | 5.598 | 383.861.567.408 |
| Total general | 11.042 | 832.149.641.007 |

Número de Proyectos





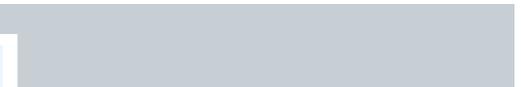
Agua potable rural, Loncoche



Pasarela discapacitados, Coquimbo



Restauración Casa Prochelle, Valdivia



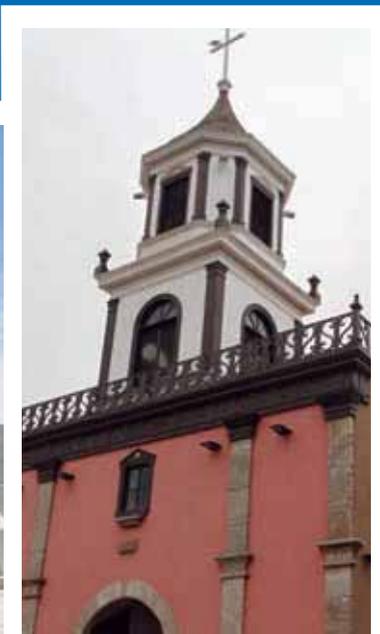
Alcantarillado de La Tirana, Pozo Almonte



Inversión nacional SUBDERE marzo 2010 - diciembre 2013, por Región

| Región | Nº de Proyectos | Inversión Aprobada en \$ |
|------------------|-----------------|--------------------------|
| Tarapacá | 166 | 16.331.860.034 |
| Antofagasta | 128 | 25.698.513.626 |
| Atacama | 171 | 17.121.464.765 |
| Coquimbo | 514 | 32.217.923.170 |
| Valparaíso | 851 | 67.200.348.721 |
| O´Higgins | 831 | 74.618.859.471 |
| Maule | 1.455 | 76.174.822.951 |
| Biobío | 2.578 | 172.007.311.015 |
| Araucanía | 1.124 | 81.861.803.224 |
| Los Lagos | 789 | 69.565.820.893 |
| Aysén | 323 | 27.081.775.547 |
| Magallanes | 217 | 20.285.690.002 |
| Metropolitana | 1.420 | 109.077.401.357 |
| Los Ríos | 378 | 36.309.552.514 |
| Arica Parinacota | 97 | 6.596.493.717 |
| Total | 11.042 | 832.149.641.007 |

05.



**PUESTA EN VALOR DE NUESTRO
PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL**
otra forma de aproximarse al desarrollo territorial



Todas las medidas que se puedan tomar en materia de descentralización y desarrollo de nuestros territorios regionales y locales, no serían del todo consistentes si no partieran de la base de reconocer nuestra idiosincrasia, historia y diversidad cultural y geográfica.

Estamos convencidos que la valorización de las identidades y los patrimonios territoriales, fortalece el sentido de pertenencia de las comunidades, y que esto mejora su calidad de vida y facilita su inclusión en el proyecto de región y país. Asimismo, creemos que la descentralización se justifica en las distintas identidades que conviven en los territorios, en el entendido que reconocer y valorizar la heterogeneidad y las especificidades de aquellos nos lleva a una visión más integral, precisa y coherente de la Nación y del desarrollo.

Para hacernos cargo de este tremendo desafío, el Gobierno puso un muy especial énfasis en la revalorización del patrimonio cultural e histórico, tangible e intangible. En esta área, SUBDERE desarrolló tres líneas de trabajo: el Programa de Puesta en Valor del Patrimonio, el Programa de Recuperación y Desarrollo Urbano de Valparaíso, y las diferentes tareas en el marco del Programa de Fortalecimiento de la Identidad Regional. Estos programas contaron con el especial apoyo del Presidente de la República, ya que varias de estas inversiones formaron parte del Programa Legado Bicentenario.

Programa de Puesta en Valor del Patrimonio

La primera línea de trabajo y quizás la más importante, corresponde al Programa de Puesta en Valor del Patrimonio. Este Programa tiene como objetivo contribuir al desarrollo de los territorios a través de su patrimonio cultural, financiando proyectos de puesta en valor de edificaciones patrimoniales, que cuenten con modelos de gestión que garanticen que las inversiones y sus beneficios se mantendrán en el largo plazo.

El programa se inició oficialmente en julio de 2008, en el marco de un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) a invertirse en 6 años. En una primera fase se ejecutaron mayoritariamente las etapas de pre-inversión de los proyectos (formulación y diseño).

Pero fue bajo este Gobierno que se desplegó el grueso de la inversión, con un presupuesto y un gasto creciente en el período. En efecto, entre marzo

de 2010 y el final de 2013, la SUBDERE aprobó financiamiento de proyectos por un monto total cercano a los 62.796 millones de pesos, de los cuales 55.819 millones consolidan 53 obras de restauración y su saldo a estudios o diseños que permitirán inversiones futuras en otros 50 inmuebles o sitios patrimoniales. Si sumamos a esta inversión, el gasto en iniciativas de fortalecimiento y difusión, la cifra se empina por sobre sobre los 67.410 millones de pesos.

Dentro de las obras financiadas, se encuentra la puesta en valor de 24 edificaciones asociadas al patrimonio religioso; 16 proyectos asociados a infraestructura cultural patrimonial que incluye centros culturales, bibliotecas, teatros y museos; además de otras inversiones en espacios y edificaciones públicas con carácter patrimonial.

PROGRAMA IGLESIAS DE CHILOÉ



Nercón



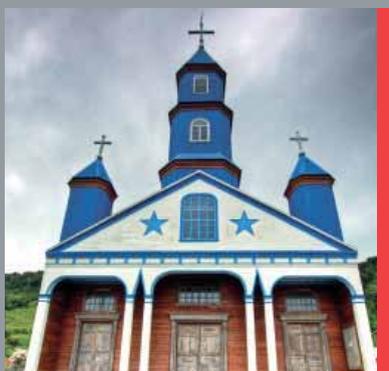
“Lo primero es la parte religiosa, está llegando mucha gente a nuestras misas y celebraciones. La iglesia y el centro de visitantes están maravillosos, antes no los teníamos, estaba todo deteriorado. ¡Estamos felices! Hemos conservado nuestro patrimonio, lo que hicieron nuestros antepasados.”

Graciela Vera, Ex Secretaria y Directora del Comité de Capilla

Rilán

“¡Tantos beneficios! Lo primero es lo emocional; sentir que tenemos una iglesia restaurada donde recordamos a nuestros antepasados, porque ellos trabajaron ahí. Fue el trabajo de mis abuelos. Ver nuestra iglesia lista, que va a seguir de generación en generación es lo más bonito. Es un adelanto tener un patrimonio de la humanidad, en lo turístico.”

Norma Cárcamo, Coordinadora del Comité de Parroquia



Tenaún

“Lo primero que hemos visto es un gran aumento de visitantes, muchas personas. Un beneficio turístico. La comunidad está muy contenta, porque esta iglesia es muy activa, celebramos muchas cosas en ella. Lo más lindo ha sido para nosotros los mayores, porque se restauró tal como era”.

María Pérez, Fiscal

PROGRAMA IGLESIAS DE ARICA Y PARINACOTA



Socoroma

“La restauración ayudó a la comunidad a aprender a valorar el patrimonio cultural que tiene el pueblo como templo, aprender a valorar lo que es la restauración, aprender y recuperar oficios ancestrales con materiales naturales”.

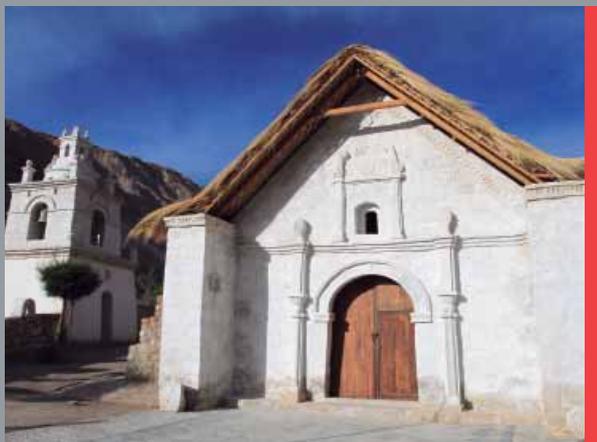
Juan Mamani, Trabajador de Fundación Altiplano y Presidente de la Junta de Vecinos de Socoroma

“Hay que agradecer al Gobierno por el apoyo que está brindando a la Provincia de Parinacota en restauración de los templos, ya que eso es darle importancia a esta región que usualmente nos sentimos un poco de lado”.

Eusebio Marca, Restaurador en Adobe de Fundación Altiplano

“El trabajo de la Fundación apoyó mucho al turismo del pueblo, ya que poder tener un monumento restaurado de la manera en que se construyó por primera vez, además durante el tiempo que estuvo en obra la Iglesia, el pueblo se veía revivido con la presencia de los trabajadores”.

Graciela Bolaños, Pobladora del Pueblo



Guañacagua

“El templo significa más que un patrimonio, significa un espíritu, un alma que vive ahí, permanece ahí y siempre va a perdurar pasando los tiempos y las generaciones”.

José Luis Valencia, Monitor de la Escuela Taller y Jefe de Obra

“Gracias a esto, la comunidad se levanta, ve la belleza, la hermosura del templo y se entusiasma, participa más en todo lo que es religioso, se renueva”.

Padre Amador Soto Miranda



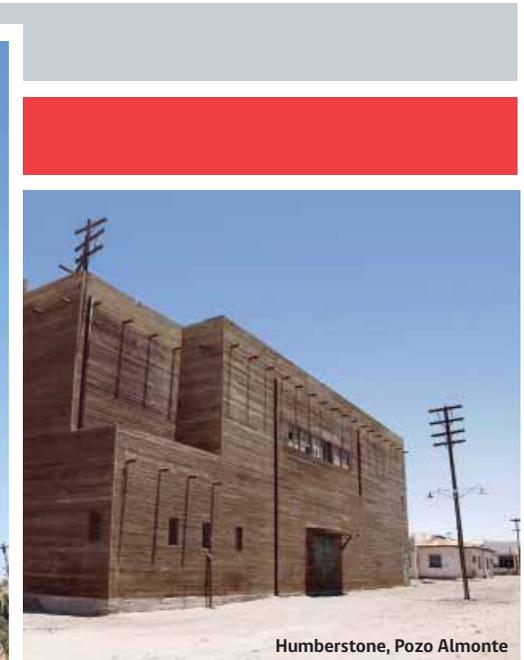
Biblioteca Regional de Antofagasta



Oficina Salitrera, María Elena



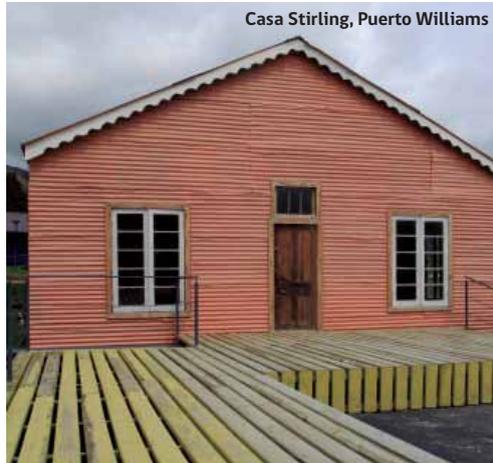
Iglesia de Guacarhue, Quinta de Tilco



Humberstone, Pozo Almonte



Fuerte Ahui, Ancud



Casa Stirling, Puerto Williams



Mata Ngarahu, Isla de Pascua



Iglesia San Marcos, Arica



Programa de Recuperación y

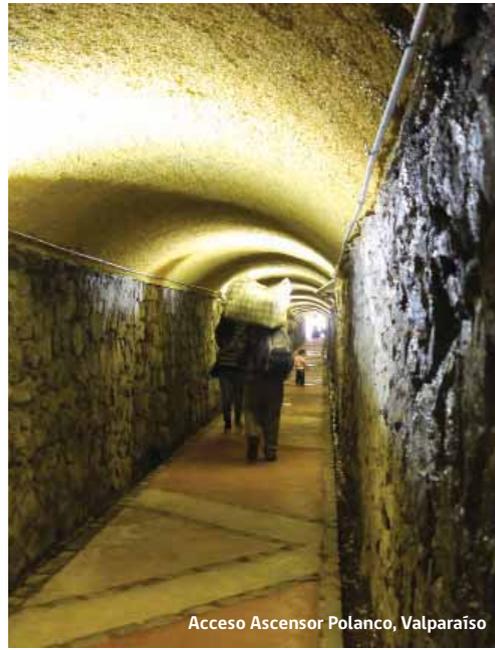
Desarrollo Urbano de Valparaíso

La declaratoria de Valparaíso como Patrimonio de la Humanidad por parte de la UNESCO, constituyó una oportunidad para que el Estado pusiera esfuerzos en revitalizar esa ciudad puerto.

Para lo anterior, la SUBDERE dio curso al Programa de Recuperación y Desarrollo Urbano de Valparaíso (PRUDV), a través de la suscripción de un crédito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Gracias a este préstamo internacional, por un monto de 73 millones de dólares, se pudieron ejecutar obras de recuperación y puesta en valor, entre las que podemos destacar la restauración del Museo de Bellas Artes Palacio Baburizza; el mejoramiento de espacios públicos en cinco cerros de la ciudad (Santo Domingo, Cordillera, Alegre, Concepción y Toro); obras de mejoramiento de los ascensores municipales Reina Victoria y Polanco, así como la reparación integral mecánico-eléctrica y de arquitectura de los ascensores San Agustín y Barón, todos ellos con categoría de Monumento Histórico; la recuperación de fachadas de inmuebles en áreas con valor patrimonial en más de mil viviendas; y la finalización de las obras de recuperación de la iglesia La Matriz, entre otras inversiones.



Ascensor San Agustín, Valparaíso



Acceso Ascensor Polanco, Valparaíso



Ascensor Reina Victoria, Valparaíso



Ascensor Barón, Valparaíso



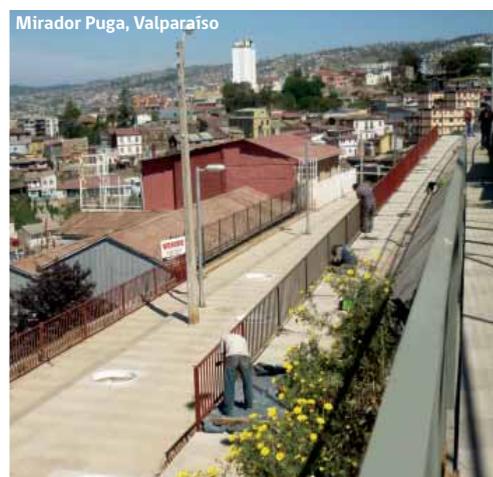
Inauguración Ascensor San Agustín, Valparaíso



Pintura de fachadas, Valparaíso

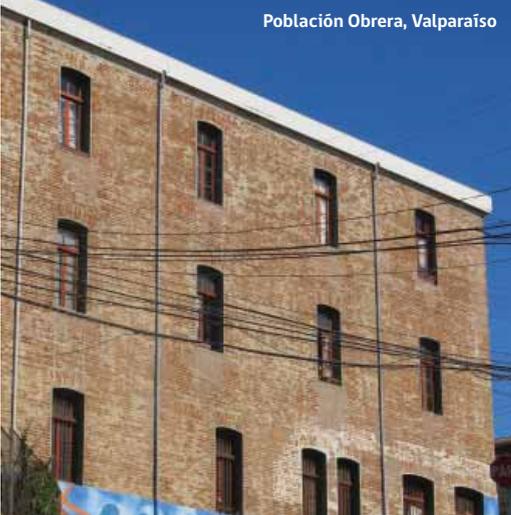


Espacios públicos
Cerro Toro, Valparaíso



Mirador Puga, Valparaíso

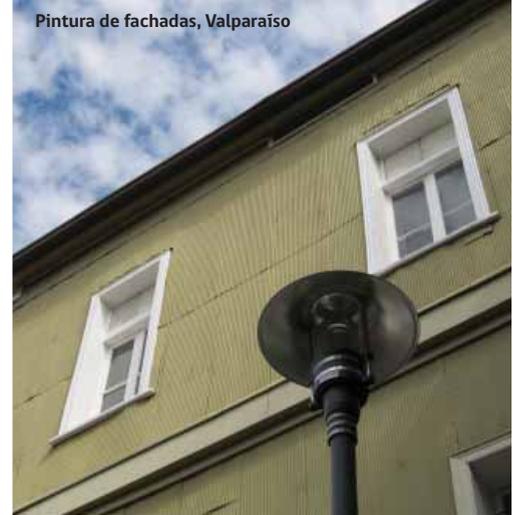
Población Obrera, Valparaíso



Iglesia La Matriz, Valparaíso



Pintura de fachadas, Valparaíso



Palacio Baburizza, Valparaíso



Programa de Fortalecimiento de la Identidad Regional



El Programa de Fortalecimiento de la Identidad Regional es una iniciativa que apunta a poner en valor los múltiples activos cargados de identidad de cada región, que pueden constituir elementos de un desarrollo propio y distintivo. En las etapas iniciales de la instalación del Programa, se llevó a cabo un proceso de investigación que puso en indiscutible evidencia la existencia de múltiples identidades y sus actores, así como los productos y servicios repletos de identidad que pueden ser puestos en valor. Seguidamente, el Programa enfocó su trabajo en dos grandes tareas:

Apoyo a los procesos de reconstrucción desde los componentes identitarios de los territorios

Tras el terremoto y tsunami del 27 de febrero de 2010, acompañamos, a través de las herramientas del programa, los procesos de reconstrucción en las zonas más afectadas, incorporando factores identitarios y particularidades sociales, culturales y económicas de los territorios, poniendo especial énfasis en el fortalecimiento del rol de los Gobiernos Regionales y los Municipios en relación con ello.

Productos con sello de origen

En nuestro país existe una variedad de productos que tienen una calidad



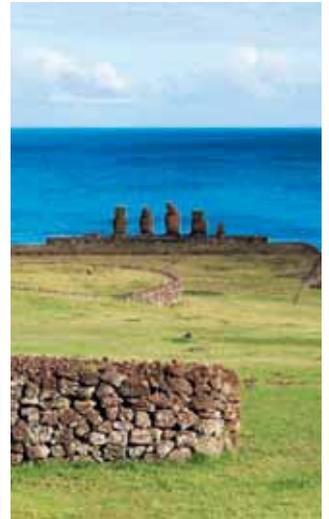
o atributos especiales que les agregan valor y cuya distinción mediante un sello de origen puede contribuir al desarrollo de las comunidades involucradas en su producción, a la preservación de prácticas productivas locales y tradicionales, y al fortalecimiento de la autoestima colectiva y el sentido de pertenencia.

En esta línea, la SUBDERE se asoció con el Ministerio de Economía, de manera de realizar un trabajo conjunto con los Gobiernos Regionales de todo el país, con el objeto de reconocer y proteger los productos nacionales que cuentan con cualidades específicas y diferenciadoras.

Para ello, se buscó registrar uno o más productos por región, en alguna de las categorías de Indicación Geográfica, Denominación de Origen, Marca Colectiva y/o Marca de Certificación.

En esta línea, durante el año 2012 se apoyó a los Gobiernos Regionales en la realización de talleres representativos, que permitieron seleccionar y priorizar aquellos productos propios y característicos que podrán optar a la obtención de los sellos. A partir de esta selección, los Gobiernos Regionales están realizando los estudios técnicos requeridos para la postulación de 50 productos a la obtención de algunos de los sellos de origen otorgados por el Instituto de Propiedad de Industrial, INAPI. Entre los que postulan, se encuentran productos tan reconocidos como la Chicha de Curacaví, el Ajo Chilote, la Artesanía de Quinchamalí, el Crin de Rari, la Piedra Combarbalita, el Choclo Calameño y los Tomates de Limache.

06.



INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN

nacional para avanzar en desarrollo territorial



Especial preocupación por las zonas extremas y los territorios especiales y aislados

Política Nacional de Localidades Aisladas

La heterogeneidad territorial de nuestro país produce situaciones de aislamiento. Las localidades aisladas presentan dificultades de acceso y conectividad física, pero además disponen de baja densidad y alta dispersión poblacional, junto a una baja presencia y cobertura de servicios básicos y públicos.

Pese a los esfuerzos del Estado por estar presente en todo el territorio de la Nación, la desigual integración de los asentamientos y las comunidades constituye entonces un problema estructural que el Gobierno central debe asumir, proveyendo herramientas que puedan ser implementadas en cada lugar y por sus actores.

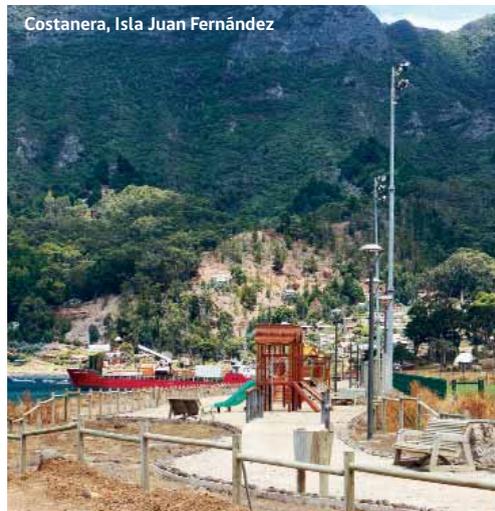
Para que la solución de esta situación provenga de cada territorio, es necesario que la identificación de las localidades y sus necesidades surjan del medio local, ya que es allí donde pueden generarse mejores diagnósticos e información y definirse las perspectivas de cambio.

Para asumir de forma coherente y pertinente la problemática anterior, se elaboró una política pública específica, cuyo principal objetivo es la

búsqueda del desarrollo armónico, equitativo y solidario del territorio. Esta política pretende mejorar la calidad de vida de la población de los territorios aislados, bajo la premisa que un mejor acceso de sus habitantes a los servicios otorgados por el Estado contribuye a su desarrollo económico, social y cultural.

A objeto de poner en práctica lo anterior, el Presidente Piñera promulgó la Política Nacional de Localidades Aisladas el 15 de julio de 2010, a través del Decreto Supremo N° 608 (publicado en el Diario Oficial el día 27 de noviembre de 2010). En esta política se estableció que los Gobiernos Regionales son, con recomendaciones y apoyo de la SUBDERE, los responsables de formular sus propias agendas para estas localidades, las que deben propender a fomentar el desarrollo de éstas.

El nuevo instrumento cambia los paradigmas de la formulación de políticas a nivel central, ya que es la región la que elabora su política de localidades aisladas, con la simple asistencia de una institución del gobierno central (SUBDERE). Tal como mandata el Decreto Supremo N° 608, el Gobierno



Regional es el responsable de instalar e implementar la Política de Localidades Aisladas en su territorio, de la mano de sus comunas y en coordinación con los servicios que estén presentes en la región.

Al 31 de diciembre de 2013, 14 regiones ya contaban con Políticas Regionales de Localidades Aisladas aprobadas por los Consejos Regionales respectivos.

Incentivos para el desarrollo de las zonas extremas

Junto con la implementación de la Política Nacional de Desarrollo de las Localidades Aisladas y siempre en la línea de apoyar el desarrollo de los territorios más alejados o menos conectados, en 2013 se promulgó la Ley N° 20.655, que establece Incentivos para las Zonas Extremas. El instrumento regula diversas medidas de estímulo económico, especialmente de fomento a las inversiones, entre las que se cuentan la bonificación a la contratación de mano de obra, el crédito tributario para la producción de bienes o prestación de servicios, entre otras acciones para incentivar el desarrollo.

Normas especiales y otras medidas para los territorios insulares

Nuestro Gobierno puso particular atención en los territorios insulares, que han demandado mayor integración al desarrollo, pero también mayor autonomía en la toma de las decisiones que las afectan, así como especial cuidado de sus patrimonios naturales.

Nuestro primer logro fue la publicación en el Diario Oficial, el 6 de marzo de 2012, de la Ley N° 20.573, que modificó el artículo 126 Bis de la Constitución Política de la República, en el sentido de permitir que normas legales de quórum calificado puedan establecer restricciones al ejercicio de las libertades de circulación y residencia en los llamados Territorios Especiales, de manera de proteger su medio ambiente y asegurar su desarrollo sustentable. En esta categoría entran los territorios insulares de Isla de Pascua y Archipiélago de Juan Fernández.

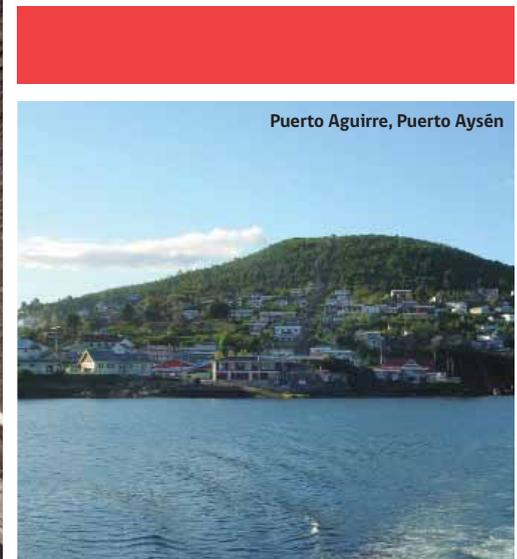
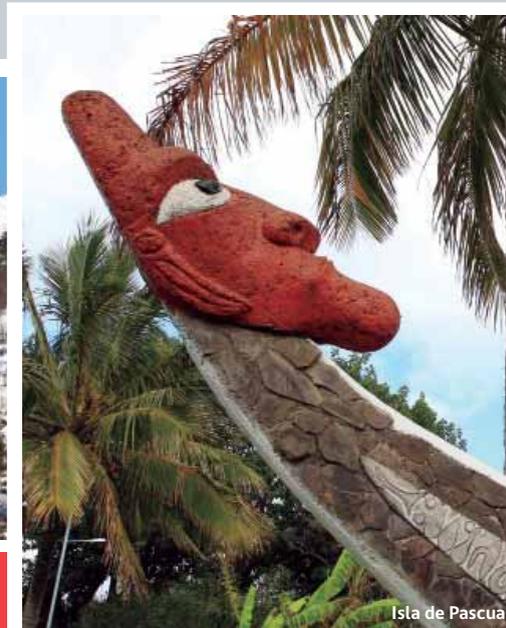
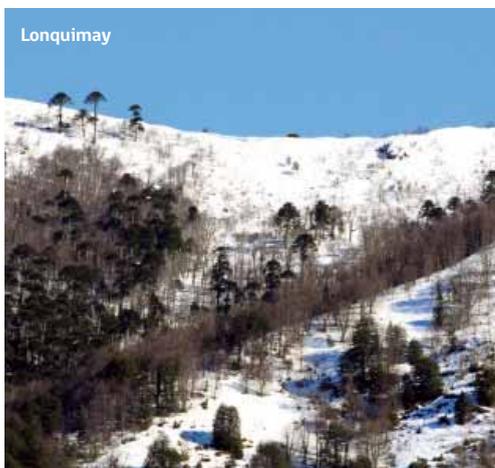
En materia política, se encuentra en trámite el establecimiento de un Estatuto de Gobierno y Administración del Territorio Especial de Isla de Pascua. Esta norma especial establece disposiciones y estructuras de gobierno y de administración para la isla, independientes de la

región de Valparaíso, deroga la Provincia de Isla de Pascua (mantiene la comuna), instala un Gobierno Insular encabezado por un Gobernador Insular (nombrado por el Presidente de la República), crea un Consejo de Desarrollo Insular y una Comisión de Tierras de Isla de Pascua, y otorga reconocimiento legal al Consejo de Ancianos.

Por su parte, en estudio se encuentra un Estatuto Especial para el Archipiélago de Juan Fernández que, además de establecer normas y estructuras de gobierno y de administración específicas, otorgaría exenciones y otros beneficios tributarios a los residentes. La norma autorizaría también que la Armada de Chile realice cabotaje (transporte de pasajeros o productos) desde el continente hacia el territorio especial y viceversa, más normas de protección a la pesca artesanal.

En este ámbito, se está desarrollando a través del Gobierno Regional de Valparaíso y con participación comunitaria, el Plan de Ordenamiento Territorial Insular (PROT), el cual tiene por finalidad otorgar tanto a Isla de Pascua como al Archipiélago Juan Fernández, una herramienta de planificación que optimice la asignación espacial de los usos y actividades en el territorio, la utilización sustentable del suelo y la protección de los recursos naturales, la calidad ambiental, el paisaje, la biodiversidad y el patrimonio histórico y cultural. Para esto, a través del Programa Apoyo a la Gestión Subnacional (AGES), la SUBDERE destinó más de 91 millones de pesos el año 2013.

En otro orden de cosas, se desarrolla una línea de fortalecimiento y coordinación de inversión para la Isla de Pascua, en pro de un desarrollo



insular progresivo y sistemático. En esta línea, la Subsecretaría ha hecho esfuerzos de coordinación con la Municipalidad de Isla de Pascua y desde 2010 se desarrolla un ambicioso programa de manejo de residuos, por el cual se implementaron técnicas de compostaje de residuos orgánicos y de reciclaje de chatarra. También se trabaja en la clasificación de la basura, la que es enviada al continente en barcos de la Armada, con el fin de disminuir la contaminación en la Isla. Se han normalizado los 2 vertederos existentes, convirtiéndose uno de ellos en centro de acopio y reciclaje.

En la línea del fortalecimiento, se apoya al equipo municipal de manera de continuar con la elaboración de iniciativas medioambientales y, actualmente, se ejecuta un Estudio de caracterización y procedimientos de manejo de los distintos tipos de residuos. Paralelamente, se trabaja en el saneamiento de la comuna como medida preventiva y educativa, para minimizar los riesgos de brote de dengue producto de un año lluvioso. La inversión en temas medioambientales ha significado un monto de más de 800 millones de pesos entre 2010 y lo que va del 2013.

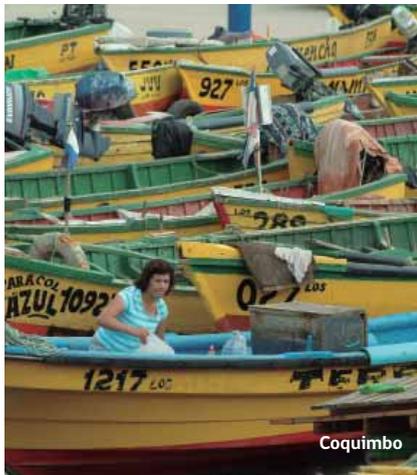
Durante este periodo, también se han desarrollado diversos proyectos a través del Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) y financiamiento municipal, que suman a la fecha una inversión de más de 566 millones de pesos. Entre ellos, se pueden mencionar: construcción de juegos infantiles en la Plaza Libertad; mejoramiento y reparación del emblemático mirador Pua o Te Ohe Ohe y del borde costero; ampliación del gimnasio municipal Koro Paina Kori; e instalación de plazas activas para la realización de

ejercicios; habilitación de Zona de Protección Arqueológica Ahu Ko Peka Tae Ati y Ahu A Rongo; remodelación balneario Pea, entre otros.

Hoy, se encuentra en elaboración un "Estudio de Consolidación Urbana", que entregará los diseños que se requieren para continuar con la intervención de ciertas áreas de uso comunitario de Hanga Roa, de manera de integrar y unificar circuitos, incorporando el patrimonio arquitectónico, el arte y la cultura a la infraestructura y el espacio público del borde costero y la manzana cívica.

Otra meta interesante que nos hemos propuesto, considerando que en 1995 Isla de Pascua fue declarada Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO, es el fortalecimiento de la capacidad profesional en la comuna, creando la Secretaría Técnica de Patrimonio Rapa Nui, dependiente del Consejo de Monumentos Nacionales y financiada por la SUBDERE. En la misma línea y a través de una coordinación entre dicho Consejo, la Municipalidad y la Corporación Nacional Forestal (CONAF), con financiamiento de la Subsecretaría, se elaboró el "Estudio de Macizo del Sitio Mata nga Rahu en Orongo", trabajo que propone medidas de mitigación para el rescate de este importante sitio arqueológico dentro del Parque Nacional Rapa Nui. Asimismo, se trabaja en la puesta en valor de los complejos Arqueológicos de Akahanga y Vaihu y en la remodelación del área de servicios de Rano Raraku. Todas estas iniciativas patrimoniales implican una inversión aproximada de 800 millones de pesos.

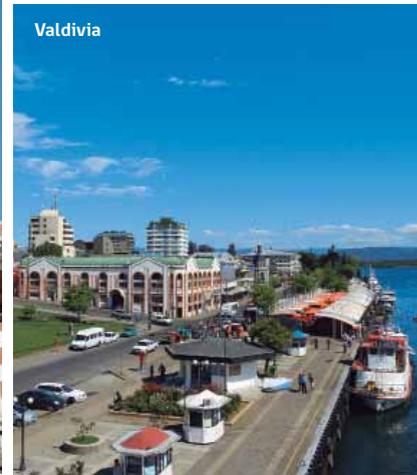




Coquimbo



Arica



Valdivia



Punta Arenas

Hacia una política nacional de desarrollo regional

El proceso de globalización abre interesantes posibilidades susceptibles de aprovechar para alcanzar el anhelado desarrollo económico y social del país. Chile ha avanzado en forma significativa en este proceso, como refleja su ingreso a la comunidad de países de la OCDE. No obstante, estas oportunidades no aparecen en forma territorialmente homogénea para el aprovechamiento de ventajas comparativas y el desarrollo de las ventajas competitivas. La prevalencia de desiguales condiciones de desarrollo económico y social se refleja también en la persistencia del centralismo, que tiene como núcleo a la Región Metropolitana.

Los organismos sectoriales han desarrollado un conjunto muy amplio de estrategias, políticas y programas que buscan potenciar las capacidades locales, fomentar las capacidades de innovación o resolver fallas de los mercados. Pero éstos no están enmarcados en una visión de conjunto que

permita integrar su acción en función de objetivos nacionales de desarrollo territorial equilibrado y sustentable en el mediano y largo plazo.

De acuerdo a las funciones establecidas en el Artículo 2º del DFLNº 1-18.359 de 1985 que "traspasa y asigna funciones a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo", ésta adquiere, entre otras, las funciones de: "a) Estudiar y proponer políticas de desarrollo regional, provincial y local y (...) c) Evaluar los resultados del proceso de desarrollo regional, provincial y local". En virtud de este mandato, surge la iniciativa de generar una propuesta de Política Nacional de Desarrollo Regional (PNDR) que, a partir de la elaboración de los más amplios diagnósticos y líneas de base y de la configuración de los estudios de prospectiva y de análisis de escenarios, establezca los principios rectores, visión, objetivos, lineamientos y modelo territorial de desarrollo de largo plazo del país y sus regiones, todo ello de manera consensuada,

equilibrada, integrada, sustentable y socialmente justa.

Luego de haber desarrollado la primera fase de diagnóstico, que abarcó el análisis por región de alrededor de 60 indicadores de los ámbitos económico, social, territorial y ambiental, así como un análisis conceptual sobre el desarrollo regional y un análisis prospectivo, hoy estamos en condiciones de iniciar la fase dos, de generación de propuestas.

La Política Nacional de Desarrollo Regional buscará integrar las distintas visiones ciudadanas y de las organizaciones públicas y privadas, con una mirada de Estado, de manera de interpretar correctamente y relevar los elementos identitarios, potencialidades y vocaciones territoriales, en pos de mejores condiciones de vida y sustentabilidad ambiental.

Hacia una política nacional de desarrollo rural

El territorio rural de Chile ocupa el 90 % de nuestro espacio geográfico, el 61 % de las comunas, y en él habita el 25 % de la población del país. Pero, aún con la importancia que grafican estas cifras, en ese territorio es donde se encuentra el mayor rezago en desarrollo y calidad de vida, con los peores indicadores de pobreza, alfabetización, años de estudios, infraestructura y equipamientos, etc. Asimismo, y a diferencia de lo que ocurre con el territorio urbano, para el cual el Estado sí ha desarrollado políticas, para el espacio rural no existen instrumentos de planificación y ordenamiento territorial.

Contar con una Política Nacional de Desarrollo Rural para Chile, de largo plazo, integral e integrada en un mundo globalizado y altamente urbanizado, ambientalmente sustentable y hasta ahora inexistente, es una necesidad urgente.

La SUBDERE enfrenta el desafío, encargando a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) la realización de un estudio de diagnóstico y caracterización del estado de situación del desarrollo rural en el país, prospección de escenarios futuros y recomendaciones.



El estudio es un primer paso para enfrentar la construcción de una política, la que debe ser legitimada a través de un amplio consenso de los actores públicos y privados (servicios públicos, gremios, organizaciones sociales, instituciones académicas, entre otros) que tienen algo que decir o intervienen sobre el desarrollo rural. De esta manera se obtendrá una política coherente, consistente y conducente a acciones coordinadas e integradas. En esta línea es que, durante el desarrollo del estudio, se realizó a lo largo del país, un conjunto de talleres de diagnóstico y proyección de escenarios, así como un diálogo amplio con los distintos actores, orientado a concordar los elementos de la Política y su expresión en un documento de propuesta.

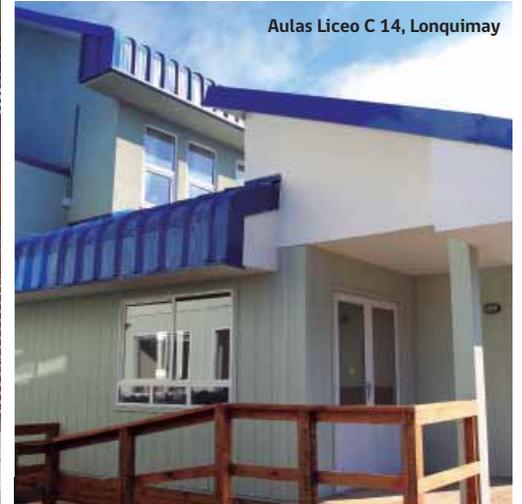
Hoy, nos encontramos en la fase de formulación de una propuesta, a través de una comisión interministerial coordinada por nuestra Subsecretaría. El documento de Política resultante será validado ante la Comisión de Ciudad y Territorio, de manera que se garantice su coherencia con otras políticas nacionales. Tras esta validación, la propuesta será presentada al Presidente de la República para su promulgación.



Estación Médico Rural Cuarta Faja, Cunco



Sede Comunal, Curarrehue



Aulas Liceo C 14, Lonquimay

07.



RECONSTRUCCIÓN



Recuperando el alma nacional

Tras los eventos del 27 de febrero de 2010, nuestra Subsecretaría debió cumplir un papel muy relevante. El trabajo se organizó en dos etapas. La primera de ellas - de emergencia- supuso acometer de manera simultánea las seis regiones afectadas por el terremoto. Mediante proyectos destinados a devolver la conectividad elemental para el abastecimiento y tránsito de personas, además de la provisión de servicios básicos que resultaron afectados, junto al Ministerio de Vivienda se habilitaron aldeas de emergencia que permitieron dar solución provisoria a miles de familias que perdieron sus casas.

Adicionalmente, verificados los importantes daños en decenas de inmuebles y equipamiento, el actuar de la SUBDERE se centró en la recuperación de la infraestructura de primera necesidad, asumiendo nuevamente un rol clave en la contención de la emergencia. Entre este tipo de edificaciones se contabilizaban escuelas, centros de salud, recintos deportivos y culturales, además de una serie de inmuebles patrimoniales y edificios consistoriales.

El daño de este equipamiento impactó fuertemente en todas y cada una de las comunas afectadas, trastornando su cotidianeidad, con evidentes consecuencias sobre la calidad de vida de cientos de miles de personas.

Por ello, una de las primeras tareas de esta Subsecretaría fue apoyar la gestión de los municipios con recursos humanos y financieros.

En esta instancia, a través del Programa de Mejoramiento Urbano (PMU), en conjunto con el Ministerio de Educación, se organizaron planes para la recuperación de establecimientos educacionales, tarea imperativa de resolver en marzo de aquel año. Por otra parte, a través del Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB), mediante la contratación de personal y la provisión de asistencias técnicas para apoyar el diseño de proyectos, se reforzaron los equipos técnicos y profesionales de varias municipalidades.

A esta fase, la SUBDERE destinó más de 47 mil millones de pesos.

Posteriormente, en junio 2010 - y a sólo tres meses de la catástrofe- se inicia la etapa de reconstrucción propiamente tal. Haciéndose eco del compromiso del Presidente Piñera de recuperar toda la infraestructura pública y de viviendas sociales en sus cuatros años de Gobierno, el proceso de reconstrucción será comandado por el Comité de Ministros de Infraestructura, Ciudad y Territorio (COMICYT).

A este comité, compuesto por los ministerios de Obras Públicas (que lo preside), la Secretaría General de la Presidencia, Economía, Vivienda y Urbanismo, Transportes y Telecomunicaciones, Bienes Nacionales, Hacienda

-a través de su Dirección Presupuestos-, Educación y Salud, se incorpora además el Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, a quien corresponderá desarrollar la labor de coordinación operativa con los territorios a través de los respectivos Intendentes. Para esto, se constituye el Comité Ejecutivo de Reconstrucción, en el que participarán los jefes de unidades y profesionales, de cada uno de los Ministerios del COMICYT, además de profesionales expertos del Sistema Nacional de Inversiones del Ministerio de Planificación, actual Ministerio de Desarrollo Social.

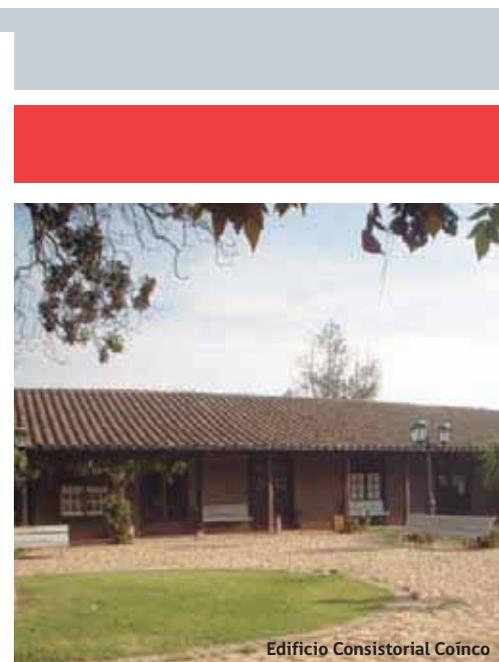
Dado que los instrumentos existentes evidenciaban ciertas dificultades, durante esta fase tiene lugar la creación de dos nuevos programas destinados a financiar diversas iniciativas de reconstrucción de la infraestructura pública. El primero de ellos, denominado "Fondo de Recuperación de Ciudades" (FRC), es administrado por esta Subsecretaría, mientras que el segundo, denominado "Fondo de Recuperación Infraestructura Local Zona Centro Sur" (PRILZCS), opera mediante transferencia de recursos a los Gobiernos Regionales, dejando en estos la responsabilidad directa de la reconstrucción de sus territorios.

En conjunto, ambos programas han aportado otros 155.503 millones a la reconstrucción de país.

Especial mención merece el trabajo desarrollado por la SUBDERE en materia de reparación parcial y reposición total de edificios consistoriales. Al cierre de esta publicación, se han financiado iniciativas de diversa magnitud, destinándose más de 85.600 millones de pesos al diseño y ejecución de obras en la recuperación de 42 edificios municipales.

A diciembre de 2013, treinta proyectos cuya inversión asciende a 46.135 millones se encuentran terminados (Catemu, Coinco, Peralillo, Pumanque, Quinta de Tilcoco, Penciahue, Río Claro, San Clemente, Coihueco, Contulmo, Curanilahue, El Carmen, Ñiquén, Ranquil, Angol, Lampa y Santiago) o en proceso de ejecución (Chépica, La Estrella, Palmilla, Pichilemu, Requínoa, Santa Cruz, Cauquenes, Rauco, Arauco, Pinto, Tomé y Til- Til). Otros doce proyectos con una inversión total de poco más de 39.500 millones de pesos, ya han obtenido su aprobación técnica y financiera y se encuentran en proceso de licitación o próximos a contratar la ejecución de obras (Nancagua, Paredones, Rengo, Constitución, Curicó, Coelemu, Coronel, Hualpén, Los Ángeles, Los Álamos, San Carlos y Talcahuano).

Al trabajo desarrollado en materia de consistoriales, se suma la inversión dedicada a la recuperación de edificación patrimonial de diversa índole, puesto que al poco andar, además de la reconstrucción de escuelas, centros



Edificio Consistorial Peralillo



de salud, los recintos deportivos, sociales y culturales, aparecieron otras edificaciones que -particularmente en las localidades más pequeñas- representaban un espacio singular, altamente valorado por sus habitantes, en relación con la historia, vivencias, tradiciones y paisaje locales. Se trataba de construcciones que habían acompañado el transcurrir de sus existencias y que en muchos casos eran parte de la historia de la comunidad y del propio país.

A la fecha, la SUBDERE ha financiado 41 iniciativas, destinando más de 17.510 millones de pesos a la reconstrucción y conservación de monumentos e inmuebles de conservación histórica, destacando particularmente la recuperación del patrimonio religioso. Al cierre de esta cuenta, son 27 las comunas que se han visto beneficiadas, incluidas varias capitales regionales. De las 41 iniciativas financiadas, 18 corresponden al desarrollo de diseños

Edificio Consistorial Ñiquen





Edificio Consistorial Pencahue



Edificio Consistorial Río Claro



Edificio Consistorial Curanilahue



Intendencia de La Araucanía



Edificio Consistorial San Clemente



Edificio Consistorial Coihueco



para la restauración de los inmuebles, por un valor cercano a los 1.659 millones de pesos. Los otros 23 proyectos corresponden a la ejecución de obras propiamente tales, con una inversión de más de 15.850 millones de pesos.

En ejecución se registran 5 obras, cuya inversión asciende a poco más de 3.218 millones de pesos: restauración de la Antigua Casona de Chépica, de la Casa Comunitaria de Lolol, de la Casona Municipal de Rancagua, la reposición de los Templos Parroquiales San Francisco Javier de Peralillo y el Santuario El Carmen de Curicó.

Finalmente, los otros 7 proyectos se encuentran en tramitación administrativa para la contratación de obras: restauración Palacio La Rioja

en Viña del Mar, Palacio Cousiño de Santiago, reparación Iglesia Nirivilo de San Javier, conservación del Mural "Historia de Concepción", reparación de la Casa de la Cultura de San Bernardo y la Parroquia Santa Ana en Santiago. Lo cierto es que, más allá del monto de las inversiones y, como hemos visto en secciones anteriores de esta Memoria, en el cumplimiento de su misión, la SUBDERE ha incorporado como línea de trabajo principal la preservación del patrimonio. A través de nuestros programas, hemos avanzado en la protección de nuestra historia y, en esta acción, hemos también ayudado a la reparación del alma de las comunidades afectadas, de sus afectos, de su historia que, en muchos casos, no son otra cosa que la riqueza e historia de la propia República.

